

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 13– 01 DE JULIO DEL 2025

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 01 de Julio del año dos mil veinticinco, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°13, Reunión que se desarrolló en las Salas de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: indica, señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mg. Yoni Ángel Balbín Peña, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Aníbal Espinoza Espíritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°86-2025-GRJ-CR/SE de fecha 23 de Junio del 2025, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

1. Yoni Ángel Balbín Peña.	(Chupaca).	PRESENTE
2. Rafael Anderson Gonzales Ureta.	(Junín).	PRESENTE
3. Kely Flores Más.	(Huancayo).	PRESENTE
4. Lucero Beatriz Huamancaya Castillo.	(Huancayo).	PRESENTE
5. Norma Lidia Valdivia Gutiérrez.	(Huancayo).	PRESENTE
6. María Martina Maldonado Doria.	(Concepción).	PRESENTE
7. Luis Fernando Morales Nieva.	(Tarma).	PRESENTE
8. Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez.	(Yauli)	PRESENTE
9. Maritza López Cristina.	(Satipo).	PRESENTE
10. Maribel Edith Valencia Mejía.	(Satipo).	PRESENTE
11. Ismael Nicodemus Robles Cortez.	(Chanchamayo)	PRESENTE
12. Yoner Ambicho Aquino.	(Chanchamayo).	PRESENTE
13. Hernán Robert Rojas de la Cruz	(Jauja).	PRESENTE

El Secretario del Consejo menciona: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega de las Actas, de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Junio, a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación a las Actas, sino pasaremos directamente a la Dispensa de lectura y su Aprobación.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, las Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Junio, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. MEMORANDO MULTIPLE N°002-2025-GRJ-ORC Presentado por, LCC. FLOR BEHTSI ASPARREN BROOS – Directora Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional De Junín. ASUNTO Reitera cumplimiento de normativa sobre publicidad estatal en periodo electoral - Resolución N° 0112-2025 del JNE que prohíbe la difusión de publicidad estatal en el marco del principio de neutralidad electoral. Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.
2. INFORME N°38-2025-GRJ/GR. Presentado por, MG. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE – Gobernador Regional. ASUNTO Remite proyecto de ordenanza regional, así como el informe legal N° 209-2025-

- GRJ/ORAJ y demás actuados con la propuesta de "Ordenanza Regional Que Aprueba La Estrategia Regional De Cambio Climático De Junín Al 2050."
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para su Dictamen correspondiente.
3. DICTAMEN N°16-2025-GRJ-CPPPATYDI. Presentado por, La comisión permanente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, presidida por la presidenta de la comisión - La CPC. María Martina Maldonado Doria ASUNTO "Aprobar El Proyecto De Ordenanza Regional Que Aprueba La Modificación Parcial Del Reglamento De Organización Y Funciones Del Gobierno Regional Junín."
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para la sustentación correspondiente de la Presidenta de la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto.
4. CARTA N°014-2025-GRJ/CR-KFM Presentado por, LA CONSEJERA KELY FLORES MAS ASUNTO Solicita, para que en la Estación Orden del Día la Directora de Administración y Finanzas explique los motivos del porque existen, demasiados Procedimientos de Reconocimiento de Deudas desde el Año 2023,2024 y 2025.
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Estación de Orden del Día, para la sustentación correspondiente.
5. INFORME N°039-2025-GRJ/GR Presentado por, MG. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín ASUNTO "Propuesta de Ordenanza Regional que aprueba la Hoja de Ruta para implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental Junín"
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para su Dictamen correspondiente.
6. RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°944-2025-GR-JUNIN/ORAF Presentado por, C.P.C MARIANELA LIZ QUISPE SALAS Directora de Administración y Finanzas ASUNTO Aprobar la transferencia de (29) bienes muebles, a favor de la Institución Educativa "San Agustín" del Distrito de San Agustín de Cajas de la Provincia de Huancayo.
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se traslade una Copia a cada Consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.
7. RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°958-2025-GR-JUNIN/ORAF Presentado por, C.P.C MARIANELA LIZ QUISPE SALAS Directora de Administración y Finanzas ASUNTO Aprobar la transferencia de (25) bienes muebles, a favor de la Institución Educativa "La Victoria" del Distrito de El Tambo de la Provincia de Huancayo.
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se traslade una Copia a cada Consejero, para su Conocimiento y fines pertinentes.
8. RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°957-2025-GR-JUNIN/ORAF Presentado por, C.P.C MARIANELA LIZ QUISPE SALAS Directora de Administración y Finanzas ASUNTO Aprobar la transferencia de (44) bienes muebles, a favor de la Institución Educativa "Héroes del Cenepa" del Anexo de Saños Grande del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo.
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se traslade una Copia a cada Consejero, para su Conocimiento y fines pertinentes.
9. OFICIO N°02-2025-GRJ-GR/MLC Presentado por, CONSEJERA MARITZA LOPEZ CRISTINA ASUNTO Solicita, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización sobre: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a través del Puente, en la Av. Perú sobre el Rio Mazamari - Distrito de Mazamari Provincia de Satipo, Departamento de Junín con CUI. 2489868"
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se Traslade a la Estación de Pedidos para la Sustentación Correspondiente.
10. OFICIO N°12-2025-GRJ-GR/LFMN Presentado por, CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES. NIEVA ASUNTO Solicita, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización sobre: "Reparación De Calzada; Renovación De Señalización Horizontal Y Señalización Vertical En Las Vías Locales Del Distrito De Tarma, Provincia De Tarma, Departamento De Junín Con Cui.2606832"

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se Traslade a la Estación de Pedidos para la Sustentación Correspondiente.

11. OFICIOS Presentado por, Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Junín ASUNTO INFORMES FINALES DE FISCALIZACIÓN.

- Oficio N°09-2025-GRJ-CR/NLVG Informe Final
- Oficio N°10-2025-GRJ-CR/NLVG Informe Final
- Oficio N°09-2025-GRJ-CR/INRC Informe Final
- Oficio N°13-2025-GRJ-CR/LFMN Informe Final
- Oficio N°43-2025-GRJ-CR/KFM Informe Final
- Oficio N°44-2025-GRJ-CR/KFM Informe Final

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se Traslade a la Estación de Orden del Día para la Sustentación Correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta previo saludo menciona: En el trabajo de fiscalización que nos corresponde, el pasado mes hemos visitado las diferentes obras que desarrolla el Gobierno Regional en la provincia de Junin. Hemos visitado en primera instancia la obra de agua y desagüe del distrito de Carhuamayo en el Centro Poblado Jorge Chávez. Ahí se está ejecutando con absoluta normalidad, no hay ningún tipo de inconvenientes, sólo que hay limitaciones en la parte de algunos temas técnicos, pero que son superables. Hay un avance significativo de este proyecto que supera los 50%. Posterior a ello, nos hemos dirigido con el equipo técnico a ver un proyecto que estaba abandonado hace dos semanas atrás. Me refiero al proyecto de agua y desagüe del centro poblado Huayre. Huayre está en la carretera central y en la cual hemos podido con satisfacción observar que ya se han reiniciado los trabajos y están en plena ejecución, en realidad habían avanzado, porque la Geomembrana que pusieron en la anterior oportunidad se había despegado y estaba flotando, pero ahora lo han sacado y están nuevamente reubicando la Geomembrana en el Petar de este centro poblado, que es parte del proceso constructivo del sistema de agua y desagüe de este centro poblado. Es un proyecto complementario, estuvo abandonado por más de ocho años. En esta oportunidad sí se estaba avanzando y lo que hemos sugerido con el ingeniero Chávez es de que hagan el canal de drenaje hacia el lago Chinchaycocha, pero ya pase el agua tratada, y que no sea un foco infeccioso y que siga contaminando el lago porque es una reserva Nacional. Posterior a ello, nos hemos dirigido al Instituto Superior Tecnológico San Ignacio de Loyola. Ahí también hay un avance importante, sin embargo, hemos encontrado una preocupación de parte responsable de la obra. El gobierno regional debía como tres o cuatro valorizaciones, pero ya hay un avance importante. El responsable de la obra nos exige que avancemos, pero el gobierno regional no paga las valorizaciones. Hemos venido a consultar aquí qué es lo que pasaba y lo que nos han manifestado es que hay muchas obras que se están iniciando, pero sin presupuesto. Ojalá que no sea afectado, pero más tarde, ya probablemente dos días o tres días atrás, nos hemos enterado con satisfacción que han aprobado un crédito que este consejo en algún momento ha dado luz verde, un crédito a través del MEF y que en ese proyecto sí está incluido la complementación para este proyecto que se llama Instituto Superior Tecnológico de Junín, es el único que está ahí. Entonces ya con eso se podría resolver este problema. Posterior a ello, con el equipo técnico hemos ido a Chacamarca, porque ahí observamos en las redes sociales permanentemente que esta obra estaba un poco abandonada y efectivamente hemos encontrado como cinco trabajadores que a las 11 de la mañana estaban durmiendo en plena pampa, o sea en toda la parte de la obra y le preguntamos por qué están así, ¿por qué no trabajan?, es que no tenían materiales. De igual manera, cuando hemos consultado, el responsable de la obra nos dijo que ya estaba a punto de llegar al 80% de la obra, pero no había recibido ni un sol de parte del gobierno regional como pago. Señalaba que a partir de la fecha no va a mover más nada mientras no le pagan. Entonces esto es nuestra preocupación porque ya viene la celebración del centenario del monumento de los vencedores en Chacamarca, va a ir un promedio de 10.000 personas allá, otra vez va a ir a observar lo que no hemos avanzado. Entonces ayer le hemos hecho conocer eso al Gobernador, se han puesto a trabajar sobre esos temas. No hay que ir a apagar el incendio, nosotros tenemos que ir a prever y nosotros lo hemos

comunicado oportunamente, siempre hemos comunicado oportunamente para que no se registren estos hechos, pero a veces probablemente por sus múltiples ocupaciones ya van cuando ya se consumó el hecho. Entonces nosotros en negociación de conflictos hablamos en la parte preventiva, pero a veces no nos hacen caso y después estamos con las consecuencias. Posteriormente hemos ido al proyecto más álgido que es la JU.100, acompañada del ingeniero Chávez. De igual, hemos recorrido de tramo a tramo, porque hay 42 kilómetros, otra vez con la decepción de que no hay ningún nivel de avance. En el tramo entre Junín y Óndores, lo hemos observado en unas pocas maquinarias y en un tramo donde realmente deberían avanzar están haciendo con unas compresoras antiguas para poder sacar pedazo por pedazo unas rocas, cuando hoy día la tecnología exige y hay maquinarias super sofisticadas como estos tractores Orugas con perforadoras que probablemente en dos días, todo eso lo que van a hacer en dos meses lo haga muy rápido utilizando maquinarias. El ingeniero quiso sorprendernos, pero nosotros le dijimos, esa tecnología es parte del siglo pasado y tú tienes que cambiar. Después de poco rato ha reconocido y dijo efectivamente. Entonces ¿dónde está el recurso económico que te inyecta? Entonces se justifica la intervención. Yo agradezco a los colegas que hayan aprobado este tema. Hemos seguido caminando, hemos pasado Óndores y ese tramo es 42 kilómetros. En ese lado la situación es caótica porque aparte de la empresa que no ha habilitado la vía, están montículos con un poco de lluvia. Existe todo un trecho en mal estado, no hay paz en algunos tramos, los vehículos pequeños no pueden pasar. Entonces así está la vía. Eso lo hemos hecho conocer y bueno, el Gerente de Infraestructura, cuando estuvimos presente con el gobernador, el gobernador le encargó que vaya por lo menos una o dos veces a la semana a visitar. Estamos hablando de un mes, el gerente no ha vuelto a ir allá, entonces está igual el abandonado. Entonces yo le preguntaba al gerente, cuidado que estás dedicando otras acciones a tu trabajo. Entonces ayer eso lo hemos comentado al Gobernador y probablemente hoy día ya está preocupado por allá para resolverse. Porque si es que no se resuelve este tema, va a ser un tema social y todos nos van a preguntar a qué se dedican nuestros funcionarios, nuestro Gobernador, si no va a estas obras. Yo también, me van a preguntar, ahorita me estoy preguntando, pero más adelante vamos a decir a qué se dedican. Entonces eso es importante prever. Entonces esto es lo que estamos señalando con anticipación, cosa que no se genere más adelante otro tipo de problemas, eso es lo que puedo informar con relación a las obras en mi provincia, señor presidente.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. **La Consejera Maritza López Cristina:** (*pedido por escrito*) **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización sobre: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a través del Puente en la Av. Perú sobre el Río Mazamari - Distrito de Mazamari Provincia de Satipo, Departamento de Junín con CUI. 2489868"

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF), con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°168-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, de la Consejera Regional Maritza López Cristina, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°02-2025-GRJ- CR/MLC	MARITZA LOPEZ CRISTINA	MARITZA LOPEZ CRISTINA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL PUENTE EN LA AV. PERÚ SOBRE EL RÍO MAZAMARI - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI. 2489868

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

2. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:** (*pedido por escrito*)

- 2.1 **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización sobre: "Reparación de Calzada; Renovación De Señalización Horizontal y Señalización Vertical en las Vías Locales Del Distrito de Tarma, Provincia de Tarma, Departamento de Junín Con Cui.2606832".

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF), con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°169-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, del Consejero Regional Luis Fernando Morales Nieva, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°012-2025-GRJ- CR/LFMN	LUIS FERNANDO MORALES NIEVA	LUIS FERNANDO MORALES NIEVA	REPARACION DE CALZADA, RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL, EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI. 2606832

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 2.2 Solicita,** la admisión del pedido, para que, en la **Próxima Sesión de Consejo**, se convoque al Gerente de Infraestructura y al Subgerente de Obras por Administración Directa Para brindar información Verbal y Escrito, sobre el estado situacional del uso de la maquinaria 2025, el cronograma y la situación actual del uso de esa maquinaria.

Sustentación del pedido: A mí me gustaría saber qué está pasando con la maquinaria, estamos en el séptimo mes y no sabemos cuál es el destino de la maquinaria. Nos dijeron que iba a haber un programa para cada provincia que iba a ingresar y hasta ahora en este momento no sabemos nada. Entonces creo que lo correcto es que sepamos nosotros. El Gerente de proyectos de inversión, Rony Vejarano, y el Subgerente, encargado de la maquinaria, nos haga un informe del uso de la maquinaria 2025 y el cronograma y la situación actual del uso de esa maquinaria.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 2.3 Solicita,** la admisión del pedido. Para que, en la **Próxima sesión de Consejo**, se convoque al Gerente Regional de Desarrollo Económico, para informar sobre el estado situacional del Programa PROCOMPITE.

Sustentación del pedido: Necesitamos saber la situación actual del programa PROCOMPITE y que el Gerente de Desarrollo Económico nos entregue la información de, cuando van a ir entregando las maquinarias y equipos de PROCOMPITE, porque es necesario que se cumpla con la entrega, en todas las provincias de la Región Junín.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 2.4 Solicita,** la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín, se emita un reconocimiento en un Acto Público a todos los funcionarios que han trabajado en la elaboración del Endeudamiento.

Sustentación del pedido: El día miércoles salió en el diario oficial del peruano el decreto supremo 124-2025-EF, Económico Financiero, donde solo cuatro regiones han conseguido el endeudamiento ¿Por qué es importante? Es importante porque estos 12 proyectos tan ansiados por el sector de educación, sobre todo, para muchas provincias como Satipo, Chanchamayo, Concepción Tarma, Junín, han sido beneficiados y nosotros vamos a ser gestores ¿Para qué esperar tantos años? Si podemos hacerlo ahora nosotros Y no ha sido fácil porque ha pasado por un control estricto de la Contraloría General de la Republica y de verdad que ha habido un trabajo pormenorizado, son 353 millones que se han conseguido gracias al trabajo de funcionarios de las gerencias de proyectos de inversión de OPMI y otras gerencias, así como la comisión de Planificación y presupuesto. No nos olvidemos que nosotros hemos aprobado el 20 de enero de este año ese paquete que ha ido al Ministerio de Economía y Finanzas Entonces también de alguna manera es un trabajo que hemos hecho los consejeros Yo he dado declaraciones públicas sobre este tema y he dicho que este es un trabajo también de los

consejeros y de alguna manera es un trabajo en conjunto Pero creo que los que finalmente han trabajado en levantar las observaciones son los funcionarios Por eso he pedido el reconocimiento para que sea en acto público.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Difiero un poco de lo que menciona el consejero porque en realidad este es un trámite administrativo que por decisión, bueno, del Ejecutivo se han iniciado todos esos trámites Lo que sí recomendaría es de felicitar tal vez a la Comisión e incluso a todo el Consejo Regional, sería un reconocimiento a través del Ejecutivo tal vez al Consejo que definitivamente nosotros hemos aprobado esto, sin cada consejero el de dar su voto de aprobación definitivamente esto no hubiera salido Así es que eso hay que reconocer más que el tema de los funcionarios Definitivamente los funcionarios también han dado ahí su labor Pero para eso, hermano para eso son los funcionarios en realidad, bueno, esa ha sido la decisión ejecutiva tanto del Gobernador a través de los técnicos y en definitiva la gran responsabilidad que teníamos nosotros el de aprobar ese Endeudamiento, por ende la Comisión y todo el Consejo en realidad merece este reconocimiento más que el tema de los funcionarios.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieve menciona: Sí, es verdad Es verdad y quiero también ampliar porque la Comisión trabajó en todo el expediente que llevó y hay que darle su lugar también a la Comisión Creo que es correcto. Yo respeto mucho la posición de mi colega que creo que es una posición, pero yo soy de la de la filosofía de que así como también sancionamos, porque también cuando nosotros presentamos nuestros informes de fiscalización nosotros sancionamos, estamos sancionando al funcionario que incumple porque de alguna manera desde nuestra labor política el que pase a la Contraloría pase a la Fiscalía o pase a una Comisión Especial estamos sancionando al funcionario que no cumple o que no hace bien su labor. Soy de la filosofía de que, si bien es su labor, es verdad que es su labor, pero también hay que reconocer que cumple su labor y eso me parece meritorio de que un funcionario cumpla sus metas y objetivos y qué mejor decirle por parte de nosotros que estás cumpliendo tu trabajo, que reconozco tu trabajo esa es mi filosofía y me parece que si bien es su trabajo cumple su trabajo y creo que lo que más motiva para que una institución, para que marche bien es que el trabajador esté motivado.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, **Dispone** pasar el **Pedido a la Estación Orden del Día**, donde se pueda ampliar el tema.

3. **La Consejera María Martina Maldonado Doria:** solicita, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín, se Emite una **Moción de Saludo** por los 143 años de Aniversario de los hechos Heroicos del 09 y 10 de Julio de 1882 en la Provincia de Concepción.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:** solicita la admisión del pedido, para que, en un **plazo de 5 días**, el Gerente de Regional de Infraestructura, haga llegar por escrito, sobre el estado Situacional de la Obra JU.115

Sustentación del pedido: El 26 de marzo se ha puesto la primera piedra del asfaltado de la JUS 115, 48 kilómetros de asfaltado Pido para que la gerencia de desarrollo de infraestructura nos haga llegar un informe documentado anexado con el acta de inicio del proyecto porque he venido a estas instancias porque he buscado comunicarme con el gerente pero hasta ahora no pude encontrarle y otro es que ya hay bastante comentario de la zona, las autoridades que aún todavía no se ha iniciado el proyecto formalmente como corresponde.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

5. **La Consejera Kely Flores Más:** solicita, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, Autorice el viaje de representación, para participar a las sesiones 11 y 12, del Grupo de Trabajo Multisectorial para la elaboración del entregable 3 de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización (PNMD).

~~GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL~~

~~Mg. Yoni A. Ballón Pena
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN~~

~~GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL~~

~~Abog. Rogelio A. Espinoza Espin
SECRETARIO GENERAL~~

Sustentación del pedido: Esta invitación me hizo la PCM como representante de la Red Nacional de Mujeres Autoridades (RENAMA) en nuestro país. Se va a desarrollar el día jueves 3 de julio y el jueves 10 de julio Los mismos que también están siendo ingresados a la Secretaría del Consejo Regional mediante el oficio múltiple N°035-2025.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°170-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **AUTORIZA** el viaje y representación a la Consejera Regional Kely Flores Mas, a la ciudad de Lima, los días 03 y 10 de julio del 2025, en función de la invitación (Oficio Múltiple N°D000035-2025-PCM-SD) como integrante de la RENAMA, para participar a las sesiones 11 y 12, del Grupo de Trabajo Multisectorial para la elaboración del entregable 3 de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización (PNMD).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Recomendar al Ejecutivo, otorgar la facilidades logísticas y económicas correspondientes (viáticos), para cumplir el acuerdo señalado.

6. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la **Próxima Sesión de Consejo**, se invite al Gerente Regional de Control de Junín (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA) para informar sobre las acciones que se estaría realizando, respecto a la paralización en la construcción de la infraestructura del Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki de la Provincia de Satipo.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Hay mucha controversia en ese tema que nos explique por un lado dicen que hay problemas de la anterior gestión que han dejado, se habla de un fuerte monto que la anterior gestión había dado un adelanto y, por tanto, todo eso debe esclarecerse.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Nos vayan a involucrar en algún momento a nosotros, y se diga que no hemos hecho nada.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°171 -2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **invita** al Gerente Regional de Control de Junín (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA), para que informe (*En sesión de consejo de fecha 15.07.2025*), sobre las acciones que ha realizado y viene realizando frente a las advertencias de hechos que ocasionaron retrasos y paralización en la construcción de la infraestructura del Hospital de Apoyo Manuel Ángel Higa Arakaki, en la Provincia de Satipo, Departamento de Junín.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pueda iniciar con la Estación Orden del Día.

PUNTO DE AGENDA N°01 INFORME DE LA JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES, SOBRE EL USO DEL MANUAL DE IDENTIDAD EN LA IMPRESIÓN DE PAPELERÍA CORPORATIVA, LÍNEA GRÁFICA, EN DIFERENTES DOCUMENTOS Y MATERIAL PUBLICITARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN (GRJ)

La Directora Regional de Comunicaciones LCC. Flor Behtsi Asparren Brocos previo saludo menciona: Voy a aprovechar, no solo en exponer lo que inicialmente me indicaron el uso del logotipo institucional y manual de identidad del Gobierno Regional de Junín, sino un poquito más de trabajo también del Gobierno Regional para poder entender y contextualizarnos referente a estos temas. El punto inicial para esta sesión es llamarme para poder explicar sobre el uso actual de una hoja membreteada que es esta. Esta es la hoja membreteada por la cual el día de hoy me están llamando a sesión Les voy a contextualizar respecto al trabajo de comunicaciones Nosotros realizamos líneas gráficas de acuerdo a la necesidad y dependiendo de los eventos coyunturales. No

Mg. Yoni A. Balbin Pachá
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO

siempre lo realiza la oficina de comunicaciones también lo elaboran las unidades ejecutoras. Estoy explicando en las primeras diapositivas el descargo que aún permanece vigente el manual de identidad que, bueno, regula el uso adecuado de todos estos elementos gráficos oficiales de esta institución donde se encuentra la papelería. Dentro de ello encontramos estos tres archivos donde vamos a abrirlos ahorita Se encuentra el el manual institucional de 2023 que fue aprobado el de 2025 donde hay una ligera variación debido a la nueva ley sobre publicidad estatal donde nos indican quitar el logotipo del gobernador y es ahí donde nosotros emitimos un documento, lo tienen en la carpeta en la parte final, yo emito un memorando múltiple a todas las unidades ejecutoras y a las gerencias también, indicándole dos QRs les indico dos QRs, uno con este manual de identidad actualizado que en realidad es el mismo pero sin el logo del gobernador y esto yo lo hago el 10 de abril a raíz de la aplicación de la normativa vigente de publicidad estatal. Eso lo vamos a verificar en un momento por favor, continuamos. Ahora durante este año nosotros desarrollamos diversas campañas institucionales como fiestas patrias aniversario del gobierno regional, audiencias públicas descentralizadas, conmemoración a la batalla de Junín y Ayacucho de la que también estamos hablando Semana Santa, Escenificación de la batalla de Pucara, en ese contexto nosotros realizamos toda una línea gráfica temporal es así que también yo les estoy presentando diversas hojas membretadas que se han utilizado de manera temporal ahora, nosotros facilitamos este link con toda una línea gráfica de banners, papelería es así que también el dia de hoy les he facilitado la papelería de la audiencia pública que como aún tienen un lote se continua utilizando en algunos eventos para la formalidad pero no es propia de cada actividad, sólo son de las relevantes. En la siguiente diapositiva es donde tengo unos claros ejemplos de todo un manual institucional de la batalla de Pucará, Semana Santa entre otras, la última es Marcavalle y Pucará, ahí nosotros les facilitamos logo, impresión diseños de transmisión difusión institucional, fotos, textos afiches, toda una línea que trabajamos. en impresión tenemos banners tenemos pings, porque muchos de ellos como están dirigidos a los comunicadores están en los programas que ellos utilizan. Son algunas impresiones también que se han estado desarrollando y eso en conjunto con el comité multisectorial, las vísceras que probablemente no se desarrolle también por el tema presupuestal, se ha definido con el comité multisectorial, pero se desarrolla toda una línea gráfica para ello también, esta vez no hemos considerado Folder porque por el mismo presupuesto. Lo que les quiero explicar es que nosotros como comunicaciones, elaboramos banners de la transmisión en vivo, el intro de la transmisión, incluso la hoja membretada que ustedes tienen, no sólo para el uso de papelería institucional, nosotros enviamos notas de prensa, programas en los eventos y en cada uno de ellos se adecúan estas líneas gráficas, no son constantes no se cambian constantemente pero aún se desarrollan ahora, ¿por qué el uso hasta la actualidad? En realidad, eso ya escapa de mis manos porque si bien le facilitamos para que puedan utilizar de manera momentánea y realizar la actividad en determinado momento nada más, que la unidad ejecutora pueda imprimir o pueda tener un lote más o que lo pueda utilizar, o que lo utilice pese a que nosotros ya enviamos un documento con la línea gráfica actualizada, sin el logo del Gobernador también, ya escapa de nuestras manos y sería el descargo a la unidad que le corresponde por el mal uso. Ahora nosotros enviamos documentos, tenemos reuniones constantes con los comunicadores, con los gerentes también, donde se les da esas indicaciones, pero ahora que no incumplan, eso ya escapa de mis manos este es el descargo que tengo que precisar, sin antes indicar que hasta la actualidad continua el manual de identidad institucional vigente y no se ha modificado, sin embargo, antes de ello, y antes de empezar, podemos hacer un cuadro comparativo que lo tengo en la primera diapositiva, en cada uno de esos links nosotros encontramos toda la línea gráfica que utilizamos. Esta línea gráfica del Bicentenario de la Batalla de Junin fue un servicio del proyecto Bicentenario, ahí se tiene lo que consta de un manual institucional: tipografía, colores, papelerías; Se tiene todo este manual que ha sido previamente elaborado para el desarrollo de esa actividad y también se han elaborado polos, casacas, se han realizado post, todo el material audiovisual en papelería también, banners que se han estado publicando en su determinado momento, pero eso ha sido de carácter temporal porque ameritaba la batalla de Junín y Ayacucho; Esa es toda la línea que se ha presentado y se ha elaborado incluso antes de mi ingreso al Gobierno Regional, los banners para las transmisiones en vivo, los carteles de obra que aún también los continuamos manejando sin el logo del Gobernador y así sucesivamente toda una linea gráfica, lapiceros, incluso los lapiceros que a ustedes se les facilitó son recursos sobrantes de una de las actividades que son proyectados y eso ya depende del presupuesto de cada institución para que puedan elaborarlo, esos globos también, entre muchos otros. En la primera diapositiva voy a hacer un cuadro comparativo de las actuales líneas gráficas. Este manual comprende lo mismo el del 2025 y del 2023, los colores continúan siendo los mismos en el 2023 y 2025. Yo les estoy mencionando el del 2025, porque es el referente que yo envié a cada oficina, sin el logo del gobernador. Incluimos mociones de saludo que es mínimo, la papelería que continua de manera normal, pero sin el logo del gobernador. Yo quiero llegar al logo del gobernador donde ya no lo tenemos en ninguna del 2025, tampoco estamos considerando impresiones. Agregamos algunos propios para las redes también para uniformizar nada más, en el 2025 tampoco cambiamos, pero en el 2025 ya no

consideramos el logo del Gobernador en ninguna de las indumentarias que sí se veían en el 2023 porque también fue aprobado el mismo logo del Gobernador. Ese es el cuadro comparativo de las dos líneas gráficas donde sólo se modifica el tema del logo del Gobernador incluyendo algunas especificaciones para poder uniformizar el tema de saludos institucionales que es propio para la página web. Ese sería mi descargo frente al llamado del día de hoy porque mi intención en cuanto a la papelería y el uso del manual institucional del Gobierno Regional continúa siendo, un documento que se le da fiel cumplimiento y las otras líneas gráficas que ustedes pueden tener a la mano fueron utilizadas de manera temporal dependiendo de las actividades relevantes.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Sí, creo que el planteamiento por lo que he entendido, era el cuestionamiento a un papel membretado que tenía el sello de agua donde aparecía un caballito ahí en una batalla, nada más, pero creo que en su afán de explicarlo se ha ido hasta la identidad corporativa y más bien, en todo caso, si usted plantea todo eso, ¿usted tiene un plan de comunicaciones, un plan de medios que nos pueda mostrar?

La Consejera Kely Flores Más, menciona: En su exposición ha señalado la aplicación de un manual que incluso ha significado una inversión dentro del proyecto bicentenario ¿Con qué acto resolutivo, dentro de su dependencia y competencia, aprueba de que ese manual se incorpore, a pesar de que existía una ordenanza regional que como rango de ley tiene, pues, supremacía sobre él? Eso, por un lado y lo otro es acerca de la vulneración a la neutralidad política. Usted ha señalado dentro de su exposición de que no existe responsabilidad sobre su jefatura, puesto de que quienes habrían utilizado estas hojas membretadas o material donde de manera subliminal se nota una figura muy similar al proyecto político que tiene el Ejecutivo, y en el cual a usted misma se le ha visto en actividades políticas. ¿Cómo es que usted ha procurado regular que ya no exista dentro de estas unidades ejecutoras, bajo lo que usted señala, de que se siga utilizando este logotipo o esta imagen de manera subliminal, reitero nuevamente, vulnerando la neutralidad política que tiene reacción dentro del Código de Ética y también dentro del aspecto penal?

La Directora Regional de Comunicaciones LCC. Flor Behtsi Asparren Brocos, refiere: Referente al plan de medios, en efecto, yo realizo constantes planes de trabajo para poder fortalecer las actividades institucionales frente a los medios de comunicación, ya sean prensa escrita y publicidad estatal. Actualmente, no se está contando por el tema de las leyes y normativas de publicidad estatal, pese a que se está regulando. Actualmente, también para Marcavalle y Pucará, hemos solicitado los permisos correspondientes, hasta el momento no nos autorizan los permisos y no podemos difundir publicidad en radio y televisión, es por ello que todavía no se desarrollan estas actividades. Sin embargo, un plan de medios les podría explicar en otra sesión con muchísimo gusto, de manera ampliada. A continuación, respecto a la vulneración de la neutralidad política, cuando mi oficina recibe esta normativa, lo que procede es alinear la línea gráfica quitando el logo del gobernador, con el documento que les he presentado, a todas las unidades ejecutoras y con los links y aquel momento también ameritaba lo de Semana Santa y aproveché en enviarlos, no fue de manera independiente. Fueron estos dos, donde ya les he mostrado, donde se encuentra la línea gráfica sin el logo del gobernador, es ahí donde ingresa la normativa de publicidad estatal y rige muchos términos de manera estricta. Por ello tomo esas decisiones, ahora, que se haya elaborado todo este manual anticipadamente, estamos hablando muy aparte de un tema político. Porque recordando las inscripciones de los partidos entre muchos otros, las fechas no concuerdan, porque esto fue en el año pasado y hasta aquel entonces también, yo viendo y percibiendo la situación actual, no estaban expuestas todavía los logos y eso ya escapa de las manos de la institución, incluso de los diseñadores propios. Ahora, ¿con qué documento se incorporó todos estos documentos? Nosotros tenemos reuniones constantes, ya sea en este caso con Marcavalle y Pucará, que se aprobó la línea con el comité multisectorial, Fiestas Patrias con un comité también multisectorial y lo mismo ocurrió en su debido momento con el proyecto bicentenario, que aprobaron ese manual y para ello, en su debido y determinado momento, las unidades ejecutoras son independientes para poder desarrollar también estas actividades como se las continúa haciendo. Sin embargo, fueron implementadas incluso antes de mi jefatura, es por ello que yo desligo responsabilidades y también niego alguna vulneración de neutralidad política. Ahora, yo les he enviado con mi cargo y por la institución un documento donde se actualiza esta línea gráfica para que no se utilice ninguna otra y que hagan caso omiso, porque mi oficina no está emitiendo esos documentos. Tampoco, bueno, no he visto que se emitan esos documentos; Sin embargo, hay una evidencia que ustedes tienen, pero no se observa también la oficina por la que está transitando este documento. Que la llamada de atención sería directamente a dicha oficina, que tenga ese tipo de papeles impresos. Porque, además, nosotros, Comunicaciones, no imprimen. El presupuesto

es independiente para cada unidad y nosotros elaboramos los diseños, que hayan impreso o no hayan impreso, que hayan impresos más o no, eso ya escapa de mi responsabilidad.

La Consejera Kely Flores Más, menciona: si, solo quiero señalar que no ha existido, bajo la exposición de la directora, ningún documento que haya significado la aprobación de este nuevo manual que nos ha presentado. Que tenía que ver de manera preponderante el nombre de Batalla y el logotipo que hasta ahora viene circulando en los medios. Por lo mismo, también solicitaremos la copia del acta correspondiente para los fines que corresponden.

El Presidente Del Consejo refiere: ¿Alguna participación por parte de los consejeros?

**PUNTO DE AGENDA N°02 DICTAMEN N°16-2025-GRJ-CPPPATYDI. PRESENTADO POR, LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE.
APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL
DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN."**

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: Hemos trabajado un dictamen, la N°16. Esta comisión es integrada por el consejero Yoner Ambicho, la consejera Edith Valencia y mi persona. El dictamen N°16 ha sido trabajado en comisión, a través del cual, por unanimidad, este dictamen ha sido aprobada a través de comisión. Referente al **Proyecto de Ordenanza Regional que Aprueba la Modificación Parcial del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional**. También, el dictamen cuenta con una opinión legal, tiene todos los requisitos establecidos y definitivamente me gustaría que también se pueda tener la presencia de la subgerencia de ORDITI para que pueda sustentarlo también técnicamente. Esto lo hemos trabajado a nivel de comisión y también se les ha hecho llegar a cada uno de los consejeros al correo electrónico que corresponde.

El Secretario del Consejo, señala: Sí, efectivamente está bajando ya el equipo técnico. Sobre este proyecto de ordenanza, la comisión se ha reunido, ha aprobado a nivel de comisión, se han revisado documentaciones pertinentes, está todo establecido; el informe técnico e informe legal. Adjunta si un proyecto de ordenanza que es materia de discusión ya en este consejo regional. Existe en el gobierno regional una ordenanza regional que aprobó el reglamento de organización y funciones, le están haciendo, en esencia, una pequeña incorporación dentro del artículo creo que es 101 o 102, no recuerdo bien. Entonces, en otras palabras, en esencia, se está creando una unidad ejecutora en la Provincia de Chanchamayo, que antes era Subgerencia De Desarrollo De Chanchamayo, ahora se va a llamar Gerencia Regional de Desarrollo de Chanchamayo. Entonces eso quiere decir que esa subgerencia que antes fungía, digamos, de actividades administrativas, prácticamente de recepción de documentos, no tenía mayor capacidad. Con esta incorporación de este reglamento de funciones, esa unidad va a tener un nivel mayor, incluso va a tener la capacidad de unidad ejecutora, de tal manera que, según los informes técnicos que están ahí, va a permitir que esta nueva unidad ejecutora pueda tener todo un equipo técnico, adquisiciones y de repente mayor operatividad de atención en la selva central. Están los artículos en el proyecto de ordenanza, claramente lo que el consejo debe aprobar, si es que así lo estima pertinente.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: Bueno el secretario ejecutivo también lo ha aclarado y eso es lo que iba a mencionar, que al crearse una Gerencia Subregional De Chanchamayo y Comunidad Ejecutora, a través de este artículo se le están asignando las funciones para que trabaje de una manera ya independiente. Para que pueda administrar desde ese órgano o área que ya es considerada, es por eso que la oficina de ORDITI ha trabajado técnicamente para asignar estas funciones. Claro que con mayor detalle lo tendría que dar los mismos técnicos porque son varias funciones que se les han asignado.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: Yo quería opinar sobre este tema, en realidad si vemos desde el punto de vista histórico y desde el punto de vista de descentralización, yo creo que deberíamos tener un estudio mucho más pormenorizado sobre el tema de la descentralización de unidades ejecutoras dentro del gobierno regional. Fundamentalmente porque nosotros, las provincias de Yauli, Junín y Tarma, siempre trabajamos como Zona Altoandina y yo creo que la selva también debería tener su unidad ejecutora Selva Central, en la cual estén incluidos Chanchamayo y Satipo y tercero, el Valle del Mantaro es un tema que también habría que revisar. Personalmente pienso yo de que Jauja, Concepción y Chupaca deberían tener su propia unidad ejecutora. En todo caso, eso significa hacer un reordenamiento del funcionamiento del Gobierno Regional de Junín. Siempre ha sido nuestro anhelo funcionar nosotros, por lo menos yo voy a hablar ahora por Altoandino,

siempre ha sido nuestro anhelo tener nuestra propia unidad ejecutora para poder hacer nuestros proyectos de inversión. Esta gestión, por ejemplo, ha tenido la voluntad de poder descentralizar fondos. Pero eso se debería también plasmar ya en una descentralización real. Hay la voluntad, pero ¿Qué tal el próximo gobierno regional viene y no tiene la voluntad de seguir descentralizando? No lo va a hacer, como siempre lo han hecho. Por lo tanto, yo pienso que para mí personalmente, me parece lo correcto que la selva funcione como una unidad ejecutora; Chanchamayo y Satipo son hermanos, trabajan en conjunto. Algo así como que lo que siente Satipo, siente Chanchamayo y en el caso de la zona Altoandina, eso con mayor razón, la gente de Junín, Tarma y Yauli convivimos prácticamente siempre. Por lo tanto, yo de verdad, con todo respeto a la comisión, yo voy a votar para que se haga un proyecto de descentralización distinto y no se esté generando unidades ejecutoras para una provincia. Porque yo también voy a pedir, ¿y mi unidad ejecutora Tarma? Es más, el señor alcalde de Tarma está haciendo la remodelación del segundo piso, y en este momento nosotros no tenemos dónde vamos a ir, ni local tenemos. Yo creo que el tema de la estructuración, de cómo va a funcionar nuestra región, debería ser visto con otros ojos y yo de verdad que pienso, y me gustaría votar para que vuelva a la comisión, para que haga un estudio mucho más amplio sobre la reestructuración.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: En primer lugar saludamos la decisión de hacer un proceso de descentralización, pero ese proceso de descentralización que se plantea debe también pasar por las otras provincias, porque para nadie es desconocido que en esta ocasión el gobernador proviene de la selva, eso para nadie es desconocido, saludamos un proceso de descentralización, pero también este proceso de descentralización debe alcanzar a las otras provincias, en otra lógica voy a pensar de la siguiente manera, es decir, va a llegar todavía una oportunidad para que un gobernador que venga de la selva haga su unidad ejecutora, mi pregunta sería, ¿cuándo llegarán de la Zona Altoandina para que haga una unidad ejecutora en Junín? De repente, no sé, 30, 60 años, no sé cuánto pasarán; sin embargo, pienso que debe ser más bien una decisión técnica antes que una situación de esta naturaleza que señalo, entonces yo respaldo lo que plantea el consejero Morales, porque en la Zona Altoandina siempre vamos a tener estos problemas, porque ya pienso como lo que, en realidad, digo la verdad, ¿Cómo un gobernador, un presidente de la república o algún tipo de funcionario piensa dónde hay el mayor caudal electoral? Bueno, si hay mayor caudal electoral hay que ponerle todo allá, porque seguramente vamos a garantizar un colchón de votos, espero que no se equivoquen porque a veces también nos dan otros resultados cuando no se trabaja de manera muy coherente con articular algunas cosas técnicas, porque hemos observado que hay algunas unidades ejecutoras teniendo todas las posibilidades ni siquiera han generado un proyecto, eso sí, pero sin embargo, también me sumo para que en algún momento se puedan plantear algunas unidades ejecutoras para la provincia de Junín en concordancia con Tarma y Yauli La Oroya, que Yauli La Oroya sigue dependiendo creo que de Jauja y es algo injusto para una provincia que también se articula con la capital de la república, es una zona céntrica y estratégica, sea dependiente de otra provincia, no tengo nada con Jauja, Jauja es una tierra histórica, primera capital del Perú, pero yo hablo desde una perspectiva que debe cada una de las provincias tener su propio mérito, su propio proceso y su propia oportunidad.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: Sí, Chanchamayo ha logrado la unidad ejecutora, este trámite es más técnico, esto se ha hecho a través del Ministerio de Economía y Finanzas, son ellos que te dan la unidad ejecutora. Satipo también anhela con esa unidad ejecutora, porque allá tenemos muchos proyectos para poder formular, pero estamos en camino, colegas, eso como comisión nosotros no vamos a poder determinar, la comisión lo que ahorita está haciendo es para darle función a una unidad ejecutora que ya está aprobada, o sea, eso ya no nos compete a nosotros como consejeros, es un trámite más técnico, quienes tienen que hacer, son los funcionarios, que salga un acuerdo, que sí se crean las unidades ejecutoras que están planteando los colegas que me han antecedido, estoy totalmente de acuerdo, pero no podemos obstaculizar algo que ya está creado, en el Ministerio de Economía y Finanzas, eso es lo que quería aclarar, colegas.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, refiere: Señor presidente, ya tenemos a los técnicos aquí presentes, para que puedan exponer técnicamente este sustento, que nosotros lo hemos trabajado a través de la Comisión Permanente de Planificación del Presupuesto. Eso es lo que quiero pedir, las cuales también, van a absolver las preguntas que ya los colegas consejeros han hecho en esta sesión que estamos llevando a cabo.

La Especialista de ORDITI del Gobierno Regional Junín, Lic. Celinda Huamán Arana menciona: Nosotros para hacer la modificación, siempre nos basamos en la Normas Legales del sistema de Modernización de la Gestión Pública. En base a ello, nosotros tenemos el marco normativo N°054 del 2018, donde dicen, son los

lineamientos de la organización del Estado. Entonces, esta modificación se ha hecho aplicando el Numeral N°46.1 del Artículo N°46 del Decreto Supremo N°054, donde nos señala que toda modificación o aprobación de un reglamento de organización y funciones se hace por un incremento del número de unidades de organización por niveles organizacionales. En este caso, la Subgerencia de Desarrollo Chanchamayo está considerada con esa denominación en el reglamento de organización vigente. Ahora, la creación de unidades ejecutoras va a pasar a un nivel mayor como Gerencia Subregional Chanchamayo. Por ese motivo, se hace la modificación del Reglamento de Organización y Funciones. Nosotros hemos visto la necesidad de modificar, porque tenemos un oficio de la Dirección General de Presupuestos Públicos que a solicitud del Gobierno Regional Junín han emitido una opinión favorable a la creación de la Unidad Ejecutora Chanchamayo. Como les decía, nosotros hemos hecho la modificación en cumplimiento al oficio emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, donde a petición del Gobierno Regional han emitido la opinión favorable a la creación de la unidad ejecutora Chanchamayo. A razón de eso el Gobierno Regional Junín emite una Resolución Ejecutiva, N°081 del 2025, donde reconoce la creación de la unidad ejecutora denominada Gerencia Subregional Chanchamayo. En ese sentido, nosotros para dar funcionalidad a esta unidad ejecutora, para implementar la unidad ejecutora, requiere que esta, esté incorporada en el reglamento de organización y funciones. Razón por la cual nosotros hemos considerado sus funciones generales de la Gerencia Subregional Chanchamayo y también en la estructura orgánica la hemos considerado como una unidad orgánica de mayor nivel. En el reglamento vigente está como subgerencia, ahora está como Gerencia Subregional y en el ROF están incorporados sus funciones específicas. Razón por la cual nosotros, dando cumplimiento a todas estas disposiciones, hemos visto conveniente realizar la modificación parcial, no es en totalidad. Entonces, también esta modificación tiene el informe legal, donde opina favorablemente la modificación del reglamento de organización y funciones. Entonces, estando en cumplimiento a la normativa, a las disposiciones y más que todo cumpliendo lo que dice la disposición, el artículo N°46 del Decreto Supremo N°054, amerita hacer la modificación del reglamento de organización y funciones. Por lo tanto, solicito a ustedes que para que esto funcione ya la unidad ejecutora, se apruebe esta modificación.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, menciona: Respecto a las Unidades Ejecutoras. He estado muy de cerca y muy pendiente sobre la creación de la unidad ejecutora de salud en mi provincia. Hay lo técnico y lo político; en el tema técnico, es la iniciativa que ha dado la necesidad, en caso si hablamos de Chanchamayo, que se ha dado, porque juntos con Yauli La Oroya ya estaban entrando los informes. Pero también, colegas, necesidad hay en todas las provincias, en todos los distritos, no solamente en Valle del Mantaro o Selva, también hay en Alto Andino y en todos lados. Desde mi punto de vista, que he estado siguiendo ello, no solamente en lo técnico sino en lo político. Porque he ido con archivadores de todo lo que me han pedido de mi unidad ejecutora y unidades ejecutoras que se han creado hasta con 16 hojas, decisión política. En una reunión allá que se tuvo, se tiene, y mi extrañeza mía ha sido que no estoy en contra, estoy más bien a favor de que las unidades ejecutoras se puedan crear dentro de nuestra región. Pero un poquito me causó a mí, de alguna manera, quizás la rapidez. Incluso mi provincia, de una manera de organización, han viajado a la ciudad, se han trasladado, han hecho su marcha pacífica en la ciudad. Yo voy con todos mis archivadores, todo lo que me han pedido, haciendo los requisitos y antes salió Chanchamayo, estoy de acuerdo, no estoy en contra. Pero también ha sido allá, pero internamente decían que esto es político, yo le decía, pero ¿por qué no me salen todos estos archivadores o todo lo que me han pedido? Entonces me decían, no, también es un nivel político. Es cierto, la unidad ejecutora lo crea el MEF, te da el código, te da todas las perspectivas, pero ¿de dónde nace todo ello? Pues es de la iniciativa. Puede ser de cada uno de nosotros o puede ser de otras autoridades y si lo han planteado, como lo escuché al consejero Lucho Morales, que debería existir, Zona Altoandina, Selva o Valle del Mantaro, sería muy bueno y va a partir de acá. Claro, el MEF lo crea, pero nace de aquí, va a nacer de aquí. Si alguno de nosotros lo puede proponer y se hace técnicamente, eso va a llegar al MEF y el MEF, políticamente, quizás pudiéndonos estar ahí o conversando, porque también en el MEF yo sé que sale. Se han creado unidades, incluso la misma Silvana Robles, cuando yo le hablé de mi unidad ejecutora, le dije, tanto me han pedido, cuando nos visitó acá, ¿recuerdan? Y me dijo, no hay problema, me dice, si con 16 hojas crean unidades ejecutoras, hay que reunirnos me dijo. Entonces, es la decisión política que nosotros podamos tener para que se puedan crear estas unidades ejecutoras. Mientras nosotros tenemos esa iniciativa, esas necesidades en nuestras provincias, sería muy bueno de tener algo técnico, una propuesta técnica que se pueda encaminar y por qué no decir lo que se puede crear antes de que nosotros, como gestor, podamos dejar ello. Yo felicito a la unidad ejecutora de Chanchamayo, lo

felicito porque va a ser bastante interesante, pero también podamos nosotros proponer para que puedan ir, como lo dije, la Zona Altoandina, la Selva Central y Valle del Mantaro y esa es la iniciativa de nosotros. Yo también quería ahí, de alguna manera, sí, seguramente lo vamos a tocar con el tema de endeudamiento, también Yauli La Oroya y Chupaca no están dentro, y eso quien ha dado el visto bueno ha sido el MEF. Yo he ido, también he viajado para reclamar la unidad ejecutora, bueno, ya lo tocaremos en su momento, pero colegas, eso de la unidad ejecutora sí depende bastante de nosotros. El MEF lo crea, sí, pero es la iniciativa de cada uno de nosotros.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Sí, definitivamente, bueno, lo que vamos a aprobar hoy día no es la creación de la unidad ejecutora, la creación ya ha sido aprobada y eso es netamente ejecutivo. Claro, con opinión favorable del MEF y definitivamente, bueno, luego lo único que rescato del consejero Luis Basaldúa, es el de mencionar que definitivamente si queremos que se creen unidades ejecutoras en cada provincia va a depender de la presión política que hagamos cada uno de los consejeros y es así como también esa presión se ha hecho a través de mi persona y a través del consejero también Nicodemus en algún momento para la creación de esta unidad ejecutora en esta subgerencia subregional, en realidad. Pero bueno, al margen de ello, colegas, nosotros por si acaso no estamos aprobando la creación, ya la creación ya se ha dado de esa unidad ejecutora. Lo único que vamos a aprobar es prácticamente la modificación del ROF, en el cual prácticamente se le está asignando nuevas funciones a los funcionarios que prácticamente ya venían laborando como subgerente. Ahora solamente la denominación se le va a cambiar como gerente y se le está asignando nuevas funciones. Eso es lo único que vamos a aprobar porque la creación ya está con resolución incluso y eso es del Ejecutivo. Nosotros no estamos aprobando la creación y nuevamente vuelvo a recalcar, si queremos creaciones de unidades ejecutoras en cada provincia, la presión política, colegas consejeros, está en nosotros.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Efectivamente, creo que comparto mucho con lo que ha podido Advertir la consejera Edith Valencia, de nuestra hermana provincia, Satipo. Lo ha advertido también el consejero Yoner Ambicho, lo ha advertido también y ha sido claro el consejero Luis Basaldúa de La Oroya, en el sentido de que, efectivamente, creo que todos compartimos las necesidades de la proyección, de desarrollo y de progreso. Creo que todas las provincias hermanas de nuestra región Junín la requieren y la necesitan. Pero también hay que entender de que el día de hoy, precisamente, lo único que queremos es pedirles a ustedes, señores miembros del Consejo, para que se pueda aprobar esta ordenanza para el funcionamiento, para la inclusión del funcionamiento de esta gerencia subregional. Porque esta gerencia subregional ya ha sido aprobada hace meses atrás, la unidad ejecutora, y, por lo tanto, creo que, a estas alturas de no aprobarse, miembros del Consejo, esta ordenanza, lo único que vamos a hacer es, dejar que esto continúe, con su desarrollo, su funcionamiento, de una provincia que también, por la misma distancia, señores miembros del Consejo, hay que entender que Selva central, no está acá a la esquina y ustedes muy bien conocen que en la temporada de invierno prácticamente toda nuestra vía principal, que es Carapata, Tarma, colapsa, hermanos. Imagínense nuestros hermanos dirigentes que vienen desde tan lejos, porque estamos hablando de la provincia, y de la provincia, a los centros poblados, a nuestras comunidades nativas, a nuestros anexos, que están tres, dos horas y media de distancia, y que tienen que trasladarse solamente para hacer un trámite administrativo acá en el gobierno regional. Pero creo que con esta unidad ejecutora y con la aprobación de esta ordenanza, va a permitir precisamente que a nuestros hermanos de nuestra querida Provincia de Chanchamayo, Satipo, puedan estar mucho más cerca y tener más accesibilidad a poder también hacer sus proyectos, sus trámites, y no tener que tardar tantas horas para llegar acá a Huancayo y que muchas veces ese día, al día siguiente no se resuelven sus problemas, y tienen que volver a insistir y volver a trajinar para poder lograr sus sueños, sus proyectos, que tanta necesidad aqueja en todo lo que es Selva Central. En ese sentido yo creo que comparto definitivamente que esta gerencia subregional, no solamente debe ser creada en Chanchamayo, yo creo que ha advertido algo muy importante también la iniciativa del consejero Morales, en la parte Altoandina, en Valle del Mantaro también, pero que seguramente progresivamente, colegas, así como se han hecho en caso de la red de salud, todos no se han creado al mismo tiempo, todos han sido progresivamente, cada uno ha ido avanzando de acuerdo a su necesidad, a sus gestiones, a la perseverancia de sus autoridades, de su pueblo, que lo han venido encaminando y se ha podido lograr, y considero que también, en su momento oportuno seguramente también, creo que es importante también la creación de las nuevas gerencias subregionales en todas nuestras provincias de la región.

La Consejera Kely Flores Más, menciona: Por cuestión de orden, porque no estamos tratando en este punto de agenda sobre creación de unidades ejecutoras. Una interrogante, ¿cuáles son los puestos que se están

generando, porque van a cambiar también de nomenclatura, los cargos y las funciones? ¿Cuántos están contemplando para que pueda funcionar esta gerencia y cuánta es la escala remunerativa que se está estableciendo?

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: Nadie está en contra de que se cree una unidad ejecutora, pero el tema de fondo es, ¿Por qué solo Chanchamayo? ¿Y nosotros las otras ocho provincias? Ahí viene el tema, y ¿Por qué no iniciaron la gestión de nosotros? Yo le pregunto a usted funcionaria, a mí me llama la atención porque para aclarar, no crean que los de Satipo van a tener su unidad ejecutora, Satipo no va a ser atendido por Chanchamayo, eso metánsese a la cabeza, Chanchamayo va a tener su unidad ejecutora para su provincia, así que Satipo va a seguir viiendo acá a Huancayo de madrugada como viajamos igualito para que nos atienda, como viajamos los de Tarma, como viajan de Junín, como viajan de Yauli. A mi me preocupa cuando dicen no, es que las autoridades de Tarma no se han preocupado, yo le pregunto a usted, ¿de dónde ha nacido la inquietud para que Chanchamayo tenga unidad ejecutora? ¿De dónde ha nacido? Sería importante que nos responda. Porque si es del Ejecutivo, la pregunta es ¿por qué el Ejecutivo no hizo el mismo trámite para todos? Qué es lo correcto. Entonces, yo digo esto, ¿no será el momento de generar un proyecto de iniciativa?, yo pienso que la consejera Maritza y la consejera Edith deberían estar con nosotros para que ustedes también tengan su unidad ejecutora, que es lo correcto, no van a tener su unidad ejecutora, eso que esté claro, entonces ¿no será momento de tener nuestra unidad ejecutora todos?, hagamos una revisión, porque creo que nos merecemos también y eso le pido a mis colegas de Huancayo que nos apoyen en la descentralización real como tiene que ser, ya nos sentaremos todos para decir cómo va a ser esta creación de unidades ejecutoras, porque me parece que es lo correcto, si dicen que el gobernador es el que ha hecho el trámite, entonces tomemos un acuerdo para que el gobernador antes de que se apruebe, también nos inicie el trámite para generar unidades ejecutoras para las provincias, eso es lo que quería decir.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: Satipo está en proceso de su unidad ejecutora, ya hemos tenido observaciones, estamos levantando las observaciones, estamos trabajando conjuntamente con la gerencia de presupuesto. Lo que dice el consejero Morales es totalmente falso, que diga que Satipo no va a tener, pues eso no depende de él, es un tema técnico y político, como ya lo dijo el consejero Luis Basaldúa, estamos en ese proceso presidente; pero tiene toda la razón la consejera Kely y el consejero Yoner Ambicho, no estamos en un debate de creación de unidades ejecutoras, ahora lo que estamos debatiendo es aprobar la modificación de la ordenanza de una unidad ejecutora que ya ha sido creada, entonces nosotros estamos en camino, yo también respaldo a mis colegas que ellos también sí quieren que se cree una unidad ejecutora; hay que avanzar, hay que pedir, hay que exhortar, hay que recomendar, hay que poner un punto de inicio, hay que sacar un acuerdo, pero ahora lo que nos toca es aprobar para que se asignen las funciones y de manera progresiva también se vaya implementando, porque todos los que hemos sido funcionarios públicos sabemos que eso no se crea de la noche a la mañana, también la implementación es progresiva, hay que entender ese punto también, presidente. Ahora es aprobar la modificación de la ordenanza, no la creación de la unidad ejecutora, ¿De la unidad ejecutora podemos sacar un acuerdo ahora? sí, pero no dejando de aprobar el dictamen que ha presentado la comisión.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Yo desde un primer momento he manifestado que las subgerencias subregionales, hay incluso en cuatro o cinco provincias creo, hoy por hoy funcionan como mesa de partes y yo por eso he hecho presión para darles definitivamente con la creación de una unidad ejecutora le das responsabilidades y definitivamente también le das presupuesto, y sin presupuesto ellos solo funcionaran como mesa de partes. En Junín tenemos una subgerencia subregional, en la cual se podría también trabajar la creación de la unidad ejecutora de esa subgerencia, porque hoy por hoy, lastimosamente funciona como mesa de partes y más gastamos en el personal que está ahí, que en inversiones en realidad. Pero bueno, presidente, a lo que dijo el consejero Morales, en realidad la creación de unidades ejecutoras no depende del consejero, que diga, no vas a tener tú, no vas a tener tú, que si ha sido la decisión del ejecutivo, en realidad ha sido la presión política que hemos hecho nosotros y yo desde un primer momento incluso he observado estas subgerencias subregionales porque hasta el momento muchos funcionan como mesa de partes y yo llamaría a la reflexión a cada consejero que tengan en sus provincias subgerencias subregionales, de una vez que inicie la creación de estas unidades ejecutoras.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: Bueno, respecto al tema de las unidades ejecutoras, dentro de la provincia de Concepción también ha quedado truncada una unidad ejecutora de salud, que hasta el

momento no sale, pero definitivamente nosotros a través de la comisión, yo diría con una envidia sana, estamos trabajando y hemos trabajado este informe, porque realmente como dice, no es que sea por la presión de cada uno de los consejeros, eso es falso. Si ya salió esta unidad ejecutora, lo que se le quiere dar es la asignación de funciones; si ya salió y se está presentando es porque ya hay algo concreto y que se deje un poquito de mezquindades, para que realmente funcione esta unidad ejecutora y cada uno de nosotros, incluyéndome yo que soy representante de Concepción, voy a estar luchando por el tema de unidades ejecutoras a nivel de salud que necesita también mi provincia, porque definitivamente pues se tienen que tener los recursos para poder funcionar, eso quería yo incidir, y creo que estamos en un espacio donde, estamos presentándolo acá a través de la comisión y ante el pleno del consejo regional y esperemos creo que cada uno de los consejeros puedan apoyarnos con esto o bueno desaprobar, eso ya va en cada uno de ustedes.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Vuelvo a repetir, yo felicito la creación de la unidad ejecutora de Chanchamayo, sin embargo, previo a esto yo pediría, señor Presidente, que se someta a una votación de que este consejo regional apruebe la priorización de la creación de las unidades ejecutoras en las nueve provincias, para ser de manera justa, igualitaria o equitativa, porque todos hemos estado en esa posta, cuando hemos empezado la gestión hemos planteado, pero pienso que ha pesado más la decisión política, porque nosotros quienes hemos sido alcaldes sabemos perfectamente, por nuestras obligaciones, estamos permanentemente al lado del gobierno central, o sea, como alcalde, dos o tres veces están en los ministerios, pero nosotros como consejeros ya no hemos tenido esa posibilidad, estábamos en posiciones totalmente adversas, entonces pienso que este consejo también debe aprobar de que se dé prioridad a las nueve provincias para que se apruebe su unidad ejecutora, eso es mi pedido.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Definitivamente, rescatamos lo que menciona el consejero Rafael Anderson, de crear unidades ejecutoras, pero ¿De qué?, yo en su momento hice hincapié al tema de las subgerencias subregionales, porque siguen algunos funcionando como mesa de partes y también unidad ejecutora en el tema salud, o sea, que podrías pedir ahí, creación de unidades ejecutoras, pero de dónde, de qué; de la subgerencia subregional, o de tal vez la red, o de la microred, qué sé yo, de ellos también se pueden hacer, pero en realidad de qué, es amplio el tema de creación de unidades ejecutoras, eso para aclarar.

La Especialista de la Oficina de ORDITI Lic. Celinda Huamán Arana menciona: Bueno, voy a responder a la pregunta de la consejera Kely, donde preguntaba respecto a los cargos que va a tener, o el personal que se va a considerar para el funcionamiento de esta unidad ejecutora. Nosotros en nuestra propuesta técnica en ORDITI, hemos incorporado algunos cargos y los montos que van a ganar cada cargo. Es una propuesta, esto se refiere a los recursos presupuestales para implementar los recursos humanos para la gerencia subregional. Es una propuesta que ha hecho llegar ORDITI, pero esta propuesta ya va a ser aprobada y trabajada por la Oficina de Recursos Humanos, que es su función, para lo cual va a tener que elaborar su cuadro de asignación de personal provisional. Ahora, con respecto a la pregunta del consejero Morales, respecto de dónde nació la creación de la unidad ejecutora, según el informe que nosotros hemos recibido, en su informe el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Presupuestos, dice a la solicitud del Ejecutivo. Ellos han hecho posiblemente la propuesta para la creación de la unidad ejecutora, porque todo el trámite lo han hecho a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

La Especialista de la Oficina de ORDITI Lic. Norma Jiménez Roca menciona: Bueno, ya mi colega les ha informado respecto a cómo nació y cómo venimos gestionando la implementación de la Gerencia Subregional de Desarrollo en Chanchamayo. Pero escuchaba hace unos momentos la intervención del consejero Ambicho, por ejemplo, en el sentido de que cada provincia de nuestro departamento tiene una subgerencia de desarrollo y es lamentable en realidad que estas subgerencias no estén funcionando como deba de ser. Estas subgerencias están como mesa de partes, como bien lo dijo, son oficinas que solamente son receptoras de algunos documentos que luego son trasladados a esta oficina. Pero volviendo un poco atrás a la llegada de ustedes a la gestión, realmente se ha dado un paso atrás respecto al tema que ahora se viene abordando. Porque cuando ustedes llegaron a la gestión, las subgerencias de desarrollo estaban organizadas en tres gerencias de desarrollo que cubrían todo el departamento, a las cuales debía implementarse y debería de dársele de repente la calidad de unidad ejecutora para evitar un exceso de burocratismo en las provincias, en cada una de las provincias. Entonces, estaba articulada la selva central, que comprendía Chanchamayo y Satipo; Altoandina, que comprendía Tarma, Junín y Yauli, y la unidad ejecutora Valle del Mantaro para que atienda lo que son las provincias de Concepción, Jauja, Chupaca y Huancayo mismo. Esto hemos desecharlo prácticamente porque la

presión y este manejo político que, discúlpennme, creo que no es la mejor forma de gestionar el desarrollo del departamento, ha hecho de que se cree la provincia y ahí quedó, pero no se le ha dado mayor implementación. Entonces, quisiéramos que, al momento de ustedes discutir o abordar el tema, revisaran esa forma de organización porque crear una subgerencia o una unidad ejecutora en cada provincia va a significar el incremento de mayor burocracia. Muy bien la intervención de la consejera Kely en el sentido de cuánto recurso se requiere para implementar esa oficina, porque dándole el nivel de gerencia o de subgerencia inclusive, tenemos que proveerle de un aparato administrativo que dirija y luego algunas funciones desconcentradas que las gerencias tienen que hacer a estas subgerencias para que ellas tengan autonomía para que puedan gestionar el desarrollo de su ámbito provincial. Entonces, poner esos aparatos administrativos es un costo bastante fuerte para el gobierno regional, pero si estaban organizadas a través de las gerencias de desarrollo que podían tener calidad de unidad ejecutora, esto era más viable, mucho más manejable y mucho más económico su implementación. En el caso, por ejemplo, de que se decía hace un momento y primero la unidad ejecutora, esto realmente técnicamente debe ser al revés. Primero es cómo nos organizamos nosotros, cómo se organiza la región, cómo quiere gestionar la región el desarrollo de Junín y organiza los espacios para darle el potencial para que pueda trabajar en ese tema y como les digo, el presupuesto después se gestiona y se sustenta, porque uno de los requisitos para que se constituya una unidad ejecutora, es decir que ya se esté gestionando 10 millones de soles y en este momento, dígame usted la verdad, ¿Chanchamayo está gestionando ya los 10 millones de soles descentralizadamente?, todavía no lo está haciendo. Entonces el manejo ha sido político y esperamos que ustedes pongan el respaldo y el apoyo al tecnicismo que deba de llevar esto para que nos organizamos de mejor manera y pueda realmente consolidarse las unidades ejecutoras que realmente necesita la región Junín para su desarrollo. Por otro lado, el tema que nos ha traído acá es como bien se decía, la implementación y el funcionamiento de la Gerencia de Desarrollo Subregional Chanchamayo. Entonces ese es el tema que está en discusión. Nosotros en cumplimiento de nuestras funciones hemos tenido que darle viabilidad al documento o a la propuesta que ha llegado del Ministerio de Economía y Finanzas que ya tiene resuelta y constituida la unidad ejecutora o subgerencia de Chanchamayo.

El Subgerente de Chanchamayo José Luis Santa María Almonacid, menciona: Solamente para poder aclarar algunas inquietudes que he escuchado que no han sido bien aclaradas en su momento. Mi persona, en su momento, el año pasado fui coordinador en Gerencia General en la que se inició la propuesta de volver unidades ejecutoras a todas las provincias. Se ha presentado, con la venia del gobernador, las propuestas de unidades ejecutoras al MEF, de las nueve provincias; el año pasado, no me dejará mentir, con el consejero Luis Demetrio Basaldúa, se ha llegado al MEF y también se ha llegado con salud de Concepción, se ha llegado al MEF y en ese sentido, solamente darles de conocimiento que se han presentado todas las propuestas de las nueve provincias. Es más, algunos más también de salud, lo que nos han indicado en su momento los del MEF es que necesitamos que uno se vuelva ejecutora. Hemos visto, por conveniente, básicamente fue al azar ver a donde enviar el presupuesto. La normativa nos pide que sea 10 millones la transferencia. En ese sentido, es imposible que 10 millones se haga la transferencia, porque el presupuesto del Gobierno Regional de gasto corriente es de 18 millones. Entonces, se ha tomado la forma para que se haga esa transferencia. Si bien es cierto no se va a usar los 10 millones en la subgerencia de Chanchamayo, es imposible. Para lo que se ha generado es para la atención inmediata. Atenciones inmediatas que el gobierno regional no los va a atender. Entonces, por ejemplo, IOARR de techos caídos, accidentes, desastres naturales.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Respecto al Polideportivo.

El Subgerente de Chanchamayo José Luis Santa María Almonacid, menciona: El Polideportivo se ha terminado, no se hace la transferencia por temas políticos, pero sí se está haciendo la intervención de las nueve provincias.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la modificación parcial del Reglamento De Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Junín, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y cinco votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo**, refiere: Voy a tomar la recomendación de la funcionaria. Creo que más que los aplausos en lo político, en este caso voy a dar

paso al tecnicismo, primero, se debe de saber cómo se organiza una región para posteriormente evitar el tema burocrático y pasar a la creación de estas unidades. Por ello, mi voto en contra.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta**, refiere: Sí, yo había planteado que siempre las decisiones, a pesar de que sea político y tenga más peso político, debe ser equitativo para las otras provincias sino simplemente las decisiones deben ser pensando desde un ánimo emocional y el otro electorero. Más debe ser pensando en los pueblos que verdaderamente lo necesitan. Por eso mi voto es en contra.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva**, refiere: Yo voto en contra porque creo que la verdadera descentralización parte de aspectos geopolíticos y económicos. Yo estoy a favor de una descentralización en la cual la selva central tenga su unidad ejecutora, Altoandina tenga su ejecutora y El Valle del Mantaro tenga su ejecutora y con esta decisión va a ser bien difícil que se tenga.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Más**, refiere: La descentralización de manera responsable involucra recursos, presupuesto, no las ficticias que se están viendo de manera estrictamente política y lo que ha señalado el equipo técnico que ha sustentado esta ordenanza es que prácticamente no existen recursos financieros para hacer viable esta implementación de la ordenanza. Entonces, lo que acaban de aprobar, desde mi punto de vista, es ficticio. Como lo ha dicho el consejero Anderson, tal vez más electorero que realmente técnico y que sirva a la población.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz**, refiere: Sí, señor presidente. Se está hablando de descentralización, sí, efectivamente. Pero toda descentralización va con una efectividad y eficacia y sobre todo la transparencia también, porque ya basta de ofrecer mucho y dar poco. Eso es todo.

ORDENANZA REGIONAL N°420-2025-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN"

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación del Artículo 9, en el numeral 09 (órganos desconcentrados) del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín. Consecuentemente incorporar en el numeral 09, en los siguientes términos:

- 09.1 Gerencia Sub Regional Chanchamayo
- 09.2 Sub Gerencias de Desarrollo
- 09.3 Archivo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR e INCORPORAR, el Artículo 111° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, en los siguientes términos:

DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CHANCHAMAYO

Artículo 111°. - La Gerencia Sub Regional de Chanchamayo, es un órgano de línea desconcentrado, responsable de promover, coordinar, ejecutar y supervisar acciones de desarrollo en su respectivo ámbito jurisdiccional propias de su competencia, en armonía con los planes y políticas nacionales y regional, depende jerárquicamente de la Gerencia General Regional. Tiene las siguientes funciones:

- a) Planificar, supervisar, monitorear y evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia, concertando y coordinando con las organizaciones sociales, económicas, ambientales, culturales y organismos sectoriales.
- b) Dirigir, coordinar, monitorear y controlar la formulación de estudios de pre inversión y/o Ficha Técnica, así como expedientes técnicos de obras y/o proyectos de inversión dentro de la fase de inversión del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que le corresponde.
- c) Ejecutar y supervisar los proyectos de inversión y obras en el ámbito de su competencia, conforme a las normas legales vigentes y bajo cualquier modalidad y financiamiento.
- d) Participar en la Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Programa Multianual de Inversiones y Presupuesto Institucional Anual y otros del Gobierno Regional de Junín, en el componente que le corresponde.

- GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**
- Mig. Yolanda Balbin Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN**
- Abog. Rodolfo A. Sipindza Esp.
SECRETARIA DE HACIENDA**
- e) *Celebrar y suscribir convenios, contratos y acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas y de cooperación técnica, sobre asuntos materia de su competencia, conforme al marco legal vigente.*
 - f) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales y disposiciones emitidas por el Gobierno Regional Junín.*
 - g) *Emitir Resoluciones Gerenciales Sub Regionales en asuntos de su competencia.*
 - h) *Resolver en primera instancia administrativa, los recursos impugnativos.*
 - i) *Emitir opiniones técnicas en asunto de su competencia que le sean requeridos.*
 - j) *Promover la inversión privada, dirigida a lograr el desarrollo económico, social ambiental dentro de su ámbito jurisdiccional, conforme a Ley.*
 - k) *Implementar las acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y acciones ambientales de conservación, mitigación y recuperación en el ámbito Sub Regional*
 - l) *Identificar las zonas de peligro y vulnerabilidad, así los riesgos de desastres realizando acciones de prevención.*
 - m) *Planear, organizar y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y recursos humanos necesarios para la gestión gerencial, con arreglo a la normatividad legal vigente, así como informar a las instancias que corresponda.*
 - n) *Cumplir con la Ley de Transparencia estableciendo los mecanismos para lograr el acceso a la información pública de los usuarios y público en general.*
 - o) *Proponer e implementar procedimientos de simplificación administrativa y programas de modernización de la gestión pública en el ámbito de su competencia.*
 - p) *Ejecutar acciones de promoción de actividades económicas, sociales y ambientales en el ámbito de su competencia.*
 - q) *Implementar las estrategias de comunicaciones que respalden la imagen de la Gerencia Sub Regional de su ámbito geográfico.*

Consecuentemente, a partir del Artículo 112° al 124° reenumerar y modificar en su posición, en lo que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. - INCORPORAR en el organigrama de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional Junín, la Gerencia Sub Regional Chanchamayo, según el Anexo que forma parte de la Ordenanza Regional. Quedando, el resto en forma originaria.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la presente Ordenanza Regional sea publicado en el Diario Oficial El Peruano, y a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional Junín.

El Presidente del Consejo, menciona: Ahora sí, creo que tenemos un pedido del consejero Rafael Anderson producto de este punto de la agenda.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Sí, yo creo que mi mirada más es desde un ángulo sin intereses de orden político, más bien de orden técnico. Nosotros hemos sido elegidos para exigir la descentralización que tanto hemos sufrido y seguimos sufriendo. Ha llegado en algún gobierno regional anterior que ha sido más caótico, pero esto también ha comenzado a descentralizar. Sin embargo, necesitamos una descentralización económica, administrativa y, diría, hasta una descentralización política con la creación de estas subgerencias en cada una de las provincias se logaría articular mucho más, entonces yo Pido que este Consejo Regional, por un acuerdo, priorice la creación de estas unidades ejecutoras en las nueve, en este caso ya se han creado las ocho, serían las ocho provincias para que lleguen tan igual las posibilidades de desarrollo sin distinción, porque cuando estamos al otro lado es cierto en la parte ejecutiva más miran cuál es el caudal electoral, cuál es el nivel de la coyuntura, cuánto de beneficio va a tener en las elecciones y más se toman esas decisiones desde ese ángulo, pero este Consejo Regional que es más pluralista debe tomar una acción mucho más pensada, mucho más reflexiva y mucho más descentralista, pero en la praxis, no en la teoría, por eso es mi pedido, señor Presidente.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: En verdad también es una utopía creer que cada provincia tenga su unidad ejecutora, eso es una burocracia, es terrible para Gobernar. Lo que yo pediría más bien, que el día de hoy aprobemos, darle inicio a la creación de las unidades ejecutoras Selva Central, en la cual esté Satipo y Canchamayo, la unidad ejecutora Tarma, Yauli y Junín y la unidad ejecutora Valle del Mantaro, que se inicie la creación y gestión de las unidades ejecutoras de las tres, Altoandina, Selva Central y Valle del Mantaro, porque eso, además, en verdad que esta no es mi propuesta, esto es un anhelo de hace muchos años,

acuérdense ustedes, antes de la formación de los gobiernos regionales existían los CETAR, y eso saben los funcionarios, que en la dimensión del desarrollo de las regiones, este es un anhelo que han tenido durante muchos años en nuestra Región Junín, y que está incluida en la formación de las macro-regiones, mi concepto no es un concepto antojadizo, mi concepto viene desde muchos historiadores que han buscado el desarrollo del país en la conformación de macro-regiones, regiones y sub-regiones, en ese sentido, yo me baso en este **pedido**, si me permite Anderson, para que podamos unir en tres unidades ejecutoras, y luego que también trabajaremos esto en el fundamento técnico por la cual así funciona nuestra región, ese es mi pedido.

El Presidente del consejo menciona: Bien, estimados consejeros, vemos que hay dos pedidos, en este caso, uno es la creación de subgerencias en cada una de las provincias que faltan (ocho provincias), el siguiente pedido es la creación por grupos, que consta de 3 unidades ejecutoras, divididos en; Selva Central (Satipo y Chanchamayo), Altoandino (Tarma, Junín y Yauli) y Valle del Mantaro (Concepción, Jauja, Chupaca y Huancayo), son dos pedidos diferentes, quisiera saber si ambos consejeros persisten en sus pedidos.

El Consejero Rafael Gonzales Ureta: Yo me sumo al pedido que formula el consejero Morales.

El Presidente del consejo: Entonces, ¿retira su pedido?

El Consejero Rafael Gonzales Ureta: Sí, retiro mi pedido porque es importante consensuar, y definitivamente siendo realistas, generariamos una carga administrativa casi incontrolable y casi inmanejable, sin embargo, desde esa perspectiva sería mucho mejor, pero añadiendo una palabrita, que sean alternados, porque ya hemos sufrido nosotros, por ejemplo, si revisamos un poco la historia de lo que ha planteado el consejero Morales, nosotros ya hemos experimentado esas formas de gobierno, en algún momento, por ejemplo, la EPC Selva o el manejo del ALA estaban concentrados en Tarma, y los de la zona de la provincia de Junín teníamos que bajar a Tarma, y cuando a Tarma no se le ocurría atendernos, prácticamente teníamos que volver a nuestra provincia sin cumplir con estas tareas, pero entonces es itinerante, es decir, un determinado tiempo en Tarma, un determinado tiempo en La Oroya, y probablemente en Junín, nos da la posibilidad de que podamos alternar este tipo de gestiones, y yo por eso concordaría que sea itinerante en un determinado tiempo, eso es para complementar y me adhiero al pedido que hace el consejero Morales.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino señala: Sí, presidente. Está muy bien lo que menciona el consejero Morales, pero el detalle es a qué le vamos a volver unidad ejecutora nuevamente. Para volver a unidad ejecutora tendría que haber una gerencia, o una micro red, o en el caso de salud, qué sé yo, entonces, a qué le vamos a volver unidad ejecutora. En Junín, por ejemplo, no sé, a la subgerencia subregional tal vez, con la recomendación de que le volvamos unidad ejecutora para que atienda, no sé, a Yauli, por ahí, qué sé yo. Si bien es cierto, vamos a pedir, pero hay que pedir también de acuerdo con la realidad, no vamos a pedir que se creen tres unidades ejecutoras para que atienda a todo el resto, pero ¿De qué?, el tema es que tenemos que detallar bien esa propuesta del consejero.

La Consejera María Martina Maldonado Doria indica: Sí, señor presidente, no sé si estoy equivocada, pero realmente estamos un poco desinformados, diría yo. Les hago un ejemplo, queremos la creación de una unidad ejecutora en la provincia de Concepción de salud. Porque cuando se crea una unidad ejecutora, permite que todos los entes que pertenecen, por ejemplo, a la microred de salud de Concepción y todos los puestos de salud, ellos generan ingresos, ellos generan ingresos y ellos están sobre pasando los 10 millones, están llegando a 14 millones. Entonces, ¿qué quiere decir? Que ellos, cuando ya se crea una unidad ejecutora, ellos van a disponer de sus recursos, van a tener autonomía y van a permitir, de repente, directamente el uso de sus recursos para todas las necesidades que tengan, porque nosotros hemos tenido problemas hasta para hacer la reparación de una ambulancia, han tenido que venir a pedir acá el presupuesto a la red de salud, Valle del Mantaro, porque todos los recursos que genera la microred de salud de Concepción va directamente a las arcas y a la caja de la red de salud, Valle del Mantaro. Eso es lo que se quiere y así como decían acá los colegas, hay que diferenciar una unidad ejecutora de salud, por ejemplo, en qué lugar, en qué provincia. Ese es el verdadero sentir de una unidad ejecutora. Entonces de repente acá se está pensando un poco mal, no sé.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Yo quería que participe la funcionaria. Ella es una trabajadora nombrada, la visión que ella tiene nos va a ayudar muchísimo a las decisiones que podamos tomar. Yo quería preguntarle, por intermedio del presidente, si me permite, para que nos diga ella el tema del funcionamiento. Es un tema que ellas son expertas, saben cómo debe funcionar. Hay que darle al César lo que es del César. No hay que experimentar con las cosas, yo les pido por favor a todos los consejeros, que seamos correctos para poder tomar mejores decisiones. Este es un tema serio, el que Generemos Unidades Ejecutoras

~~GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJERO R. JUNÍN
ME. YONER A. AMBICHO AQUINO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN~~

nos interesa a todas nuestras provincias. Todos anhelamos la autonomía y que tengan sus propios presupuestos, todos ansiamos eso para no estar viniendo, rogando todos los días. Pero entonces, tomemos una decisión seria, presidente. Esa es la única intención, acá no es una decisión contra nadie, es cómo va a funcionar nuestra provincia en el futuro y eso le vamos a dejar de legado a nuestras provincias. Entonces, por eso yo le Pido a la funcionaria para que nos explique, desde su experiencia y desde lo que ha pasado en estos últimos años, cómo debe funcionar nuestra región Junín como una propuesta seria y responsable.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Sí, presidente. Ya participó la funcionaria y creo que ha sido clara en cuál hubiera sido la manera correcta. Pero también ahora ya hay una unidad ejecutora que se ha creado. Yo respeto mucho la propuesta del señor Morales. Yo creo que sí, también se debe seguir continuando con las demás unidades ejecutoras. Pero ahora la pregunta es; ¿Cómo se va a hacer si el de Chanchamayo ya se creó? Ahora Satipo está en proceso; Entonces, no sé, pedirle que de repente reformule su pedido de que considere a Satipo, Zona Altoandina y Valle del Mantaro, quizás esa parte para poder aclarar. Yo estoy totalmente de acuerdo de que todos necesitamos crear nuestra Unidad Ejecutora.

~~GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJERO R. JUNÍN
ME. Rodolfo A. Espinoza Espíritu O.
SECRETARIO TÉCNICO CUTIVO~~

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: Bien, con respecto a lo que mencionaba también mi colega de Concepción, creo que deberíamos ser bastante empáticos con respecto a ello. Lo que es salud, ya lo que hablaban en torno al presupuesto, uno de los requisitos es cumplir con más de los 10 millones y ya lo han mencionado en la parte que han expuesto, que de alguna manera van a brindar y todo. Pero en salud, a nosotros no nos necesitan brindar, nosotros ya tenemos esos 10 millones que la red nos envía año a año. No tenemos nada de que el Gobierno Regional no va a transferir nada. Salud tiene, de todas las nueve provincias, somos dos que no tenemos; Concepción y Yauli la Oroya. Entonces, es una diferencia con subgerencias creando seguridad en las comunidades ejecutoras. Es una diferencia bien grande que deberíamos tener, como cada uno de nosotros y los funcionarios, también que entiendan que esto de salud, que lo viene pidiendo la colega y mi persona, desde que inició la gestión, yo estoy pidiendo y estoy detrás de ello y creo que deberíamos ser empáticos, yo sé que es fuera del tema de las subgerencias, como lo ha mencionado la colega, y poner de conocimiento ello al pleno del consejo. Perdón no está fuera, es parte. Entonces, yo sé que a veces tenemos oportunidades de viajar al MEF, de llevar algunas cosas para sus provincias, pero también, así como nosotros apoyamos a otras provincias, deberían ser también empáticos con nosotros también. Porque ese tema de los 10 millones, nosotros lo cumplimos, de lejos. Lo cumplimos, es el primer requisito que nos piden. Salud lo tiene y no solamente es decir también a qué creamos unidades ejecutoras, también hay que darle, una salida, una propuesta, para también que todos no nos sintamos marginados. Nosotros no nos sentamos del lado de ellos, hay que darle una salida, hay que darle una propuesta y yo creo que podamos concordar en ello y apoyarnos entre todos. Así como apoyamos a una provincia, también apoyémos a nosotros. Entonces, yo creo que deberíamos tener una propuesta que nuestras subgerencias, también den una iniciativa, por lo menos y que se vaya yendo en el camino de poderlo consolidar ello. Si, es cierto que ya, Chanchamayo lo tiene, Satipo como nos han mencionado está en camino, pues, haríamos una propuesta que todos estemos en esas unidades ejecutoras que se puedan crear; No sé, puede ser Valle del Mantaro, Zona Altoandina, Satipo, y decimos, bueno, pero aquí, ¿A qué se va a decir unidad ejecutora? De repente, en la Zona Altoandina podemos mencionar, no sé, a Tarma, o a Junín, o a Yauli y en un informe técnico los puede agrupar a los tres. Pero a partir de una subgerencia. Claro, hay una salida que se pueda hacer.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Lo que estamos olvidando y muy importante, es el tema presupuestal a nivel nacional. Incluso, no vayamos a suscitar como el tema de Argentina donde todo su presupuesto se iba definitivamente en sueldo de funcionarios y hoy gran parte del presupuesto público a nivel nacional se va definitivamente en sueldo de funcionarios; y para asignar unidades ejecutoras en cualquier lugar, definitivamente vamos a necesitar funcionarios y prácticamente toda la plata se va a ir en el pago de funcionarios, ni siquiera va a haber plata o recursos para inversiones. En realidad, esto, hay que darle una mirada holística, mejor en el tema presupuestal, porque en todo caso, creariamos más ministerios en el tema nacional, incluso hay ministerios que están por demás; Por ejemplo, personalmente opino que los ministerios de producción y comercio exterior, incluso están por demás, pienso yo. Pero bueno, dándole esa mirada presupuestal, creo que no sería factible, incluso por el tema burocrático, en cada provincia, sino en sitios estratégicos y no queremos cometer los mismos errores que ya se han venido cometiendo anteriormente.

La Especialista de la Oficina de ORDITI Lic. Norma Jiménez Roca menciona: Ya gran parte de lo que estaba esperando responderles, también ya lo han vertido aquí. El tema es el siguiente. Para que funcione esta unidad

Mg. Yoni A. Baldin Peña
Presidente del Consejo Regional de Junín

Lic. Rodolfo Vásquez Espinoza
Vicepresidente

ejecutora Selva Central, solamente le voy a poner un comparativo para que se entienda mejor. Las redes de salud se están convirtiendo en unidades ejecutoras; Porque, vegetativamente han alcanzado el tamaño, administrativamente, en el manejo de recursos, en sus ámbitos geográficos que manejan, que gestionan y la cantidad de personal que tienen implementados para la prestación de los servicios que dan estas unidades ejecutoras de salud. Es cierto, solamente faltan dos provincias que también ya tienen su manejo, pero sin embargo todavía no se han constituido en unidades ejecutoras. Independientemente de los otros sectores, nosotros tenemos otros sectores que todavía están siendo aglutinados por la sede institucional, vale decir la Dirección de Agricultura, por ejemplo, que tiene sus zonales, tenemos en las provincias las oficinas desconcentradas de transportes y comunicaciones, tenemos de la Dirección de Producción, tenemos Energía y Minas, otros sectores que todavía no están gestionados, como dijéramos, como salud. Entonces, para el desarrollo de la subregión a nivel de gerencia y a nivel de unidad ejecutora, pues va a tener necesidad de implementar todo un aparato administrativo. Ya lo dijo el consejero Ambicho, en que tenemos que implementar un aparato de dirección, como ya se dijo, luego las unidades que van a ser la parte de planeamiento, la parte de administración, que van a ser sus órganos de apoyo y asesoramiento y la parte de línea. Entonces, en la parte de línea, vale decir, las gerencias que ahora tenemos acá en la sede central desconcentrarían algunas funciones hacia las subgerencias y además diversas actividades, pero para que manejen eso, se requiere un aparato administrativo y personal que gestione esos recursos, esas funciones, que tomen decisiones allí, para que pueda desde la provincia atenderse más cercanamente las necesidades o las expectativas que tiene la población en estos ámbitos. Por eso que sugeríamos y yo recojo y me gusta la propuesta que hace el consejero Luis Morales, en el sentido de que se agrupe sobre la base de estas subregiones. De repente ya vamos a tener que concentrar las tres subregiones en una región mucho más fortalecida y que maneje un ámbito mayor y al cual la sede institucional tiene que delegarle, desconcentrarle el manejo presupuestal, sobre todo, que es lo fundamental. Eso sería.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía indica: Sí, quería consultarle, ya se ha creado la unidad ejecutora de Chanchamayo. En estos casos, ¿aún se puede retomar para una unidad ejecutora de la selva central o ya nos enfocaríamos hasta tipo? Porque el pedido no va a reformular el consejero Luis Morales. Está pidiendo la unidad ejecutora de la selva central, por tanto, necesitamos tener bien claro este punto.

La Especialista de la Oficina de ORDITI Lic. Norma Jiménez Roca menciona: Si la institución decide organizarse de otra manera, replantearía eso y si ya está creada la unidad ejecutora, no hay necesidad de anularla. Se le encarga la responsabilidad de la gestión de Satipo y entonces su ámbito ya sería mayor y ahí se fortalecería para su gestión de otra forma. Ya no únicamente Chanchamayo y Satipo independientemente. Porque si no, bien lo dije hace un momento y también ya lo dijeron aquí, poner una unidad ejecutora en cada provincia significa incrementar un aparato administrativo que hasta cierto punto es burocrático y costoso para la región. Se habló también de que necesitamos designar funcionarios de primer nivel, como van a ser los gerentes que van a gestionar esto y los subgerentes o los jefes de las oficinas que van a administrar los 10 millones. Ustedes saben, las redes de salud, por ejemplo, tienen su jefe de planeamiento, tienen su director de recursos humanos, tienen su jefe de epidemiología, de salud a las personas, en fin, toda su línea. Ahí hay funcionarios y debajo de estos funcionarios hay un contingente de personal para que cumpla las funciones que, desde el punto de vista del sistema de modernización del Estado, cada unidad orgánica no debe tener menos de 15 trabajadores. Ahora, por ejemplo, nosotros vemos la subgerencia de desarrollo entre todos, no llega ni a 10. Ese es un aspecto que tendrían que evaluarlo bien cuando tomen una decisión.

El Presidente Del Consejo menciona: vamos a votación el pedido del consejero Luis Morales Nieva, de Recomendar el inicio de la creación y gestión de las unidades ejecutoras de Selva Central (Satipo y Chanchamayo), Altoandino (Tarma, Junín y Yauli) y Valle del Mantaro (Concepción, Jauja, Chupaca y Huancayo)

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: el **Pedido** es para Recomendar al Ejecutivo, el Inicio de la creación y Gestión de las Unidades Ejecutoras de Altoandina, Selva Central y del Valle del Mantaro.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Pedido del Consejero Luis Fernando Morales Nieva, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes. Con cinco votos a favor y mayoría en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, refiere: Sí, en concordancia con mi anterior votación, pienso que primero se debe de fortalecer las subgerencias de desarrollo, así mismo

no se tiene un informe técnico de cuáles serían estas unidades ejecutoras. Pienso que primero hay que organizar la casa, para posteriormente premiar y reconocer a las subgerencias que están trabajando bien, para volverse unidades ejecutoras. Por ello mi voto en contra.

Voto en contra. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía**, refiere: Sí, presidente, la provincia de Satipo también ya está gestionando su unidad ejecutora, está en camino el proceso, y también por lo que Chanchamayo ya creó su unidad ejecutora, por eso. Por lo demás sí estoy totalmente de acuerdo sobre las demás unidades ejecutoras que se deberían de crear.

Voto en contra. **La Consejera María Martina Maldonado Doria**, refiere: Sí, mi voto en contra ha sido porque de igual forma, dentro de la provincia, nosotros tenemos la seguridad de poder lograr el tema de una unidad ejecutora de salud.

Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Más**, refiere: Sí, señor presidente, justamente haciendo caso al equipo técnico, se necesita una visión de organización y de planeamiento de parte del equipo técnico. Entonces, por ejemplo, señalar de que se van a crear tres unidades ejecutoras, en este caso de las subgerencias, a nivel de Selva Central, a nivel de Zona Altoandina y Valle del Mantaro, implica que justamente lo que acaban de aprobar anteriormente en que caería y lo que señala incluso el profesional experto, y que ha sustentado bien, y eso genera mucho más asombro. No tienen los recursos, no han tenido los recursos para crear la unidad ejecutora, no hay recursos para implementar las funciones, y pareciera que sobre lo vacioso se quiere hacer algo. Cuando existe realmente voluntad política, como ha existido en otros aspectos, ¿qué existe? Disposición de recursos, antes incluso, que puedan realizar el planeamiento, les dan y les dicen, aquí tienen, trabajen. Aquí lo que están haciendo es todo lo contrario. Entonces, creo que no podemos generar esa visión notoriamente en esta oportunidad. Lo que sí señalo, señor presidente, y al consejero Morales, porque es parte también de su preocupación, desde la mirada de descentralización, que se pueda trabajar técnicamente, y ahí sí ejercer control político, pero para que les destinen recursos, desde la Comisión de Planeamiento y Presupuestos. Porque existe una comisión, colega, que integran consejeros que son de otras provincias también, que deberían pelear por esa descentralización, y seguramente nosotros tendremos que darle el respaldo, porque estamos convencidos de ello, pero técnicamente sustentable, que realmente funcione.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz**, refiere: Efectivamente, requiere mayor análisis técnico. Es necesaria, sí, la descentralización, pero hay que evaluar bastante sobre cómo se debe hacer ello. Todas las provincias tenemos derecho a desarrollarnos, efectivamente, creo que en eso coincidimos, pero también requiere mayor análisis.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: solo cinco han votado a favor, y deberían sustentar los que faltan, porque ha ganado el NO.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Voy a pedir la votación por escrito y quisiera que lo sustenten, porque algunos de ellos van a estar en proceso y es importante saber por qué han votado en contra.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Por eso tienen que sustentar para nosotros pedir esas actas de quién ha votado en contra.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta: Por supuesto, tengo que pedir la copia de las actas porque ellos van a volver a un proceso electoral y quisiera saber quiénes son.

La Consejera Kely Flores Más menciona: Colegas, por favor, no escondan la mano, háganse cargo, quién vota en contra se supone que sabe por qué vota en contra y bajo lo que diga el colega, no que en época electoral hay que sacarlo para ver quién vota en contra, créeme que tenemos todo el sustento para defender nuestras posiciones cuando hay que sustentarlas. Así que no le tenemos miedo a tener que sustentarlo cuando estamos dentro del lado correcto, colega.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: yo no he estado presente en la votación.

La Consejera Maritza López Cristina menciona: Yo no estoy escondiéndome la mano, hice mi voto responsable, levantando bien la mano.

El Secretario Ejecutivo menciona: señor presidente, no es la única vez que se dan estos casos, porque primero votan a favor y luego se rectifican. Yo he contado 5 votos. Sin embargo, ahora dice que ha votado, en ese caso serían 6 votos, por ello, en vista que existe **Dudas** el reglamento permite rectificar la votación.

El Presidente del Consejo menciona: en vista que tenemos cierta **Duda** volveremos a votar a pedido del Consejero Luis Fernando Morales Nieva.

El Secretario del Consejo menciona: levantemos bien la mano, para registrar 1,2,3,4,5,6 votos, señor presidente.

El Presidente del Consejo (Voto Dirimente) menciona: a Favor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido del Consejero Luis Fernando Morales Nieva, siendo aprobado por **VOTO DIRIMENTE** de los miembros del Consejo, indicando que **ya se sustentaron los votos en contra**.

Consecuentemente, a pedido del Consejero Luis Fernando Morales Nieva se Recomienda al Ejecutivo, el inicio de la evaluación técnica para la creación y Gestión de las Unidades Ejecutoras de Altoandina, Selva Central y del Valle del Mantaro.

PUNTO DE AGENDA N°03 INFORME DEL SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL, SOBRE LA "CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL JUNÍN – COER":

El Sub Gerente de Defensa Civil, Arq. José Augusto Vázquez Loayza previo saludo menciona: El día de hoy quiero solicitar a todos los miembros del Consejo Regional y poner en conocimiento, no es la conformación, sino es la actualización de la resolución de conformación. ¿Qué quiere decir? En el año 2011 se crea la Ley N°29664 y esta ley ha tenido varias modificaciones a lo largo de todo este tiempo. Se ha tenido, por ejemplo, la Resolución Ministerial N°258-2021-PCM, se ha tenido el Decreto Supremo N°060-2024-PCM que modifica el reglamento de la ley y se tiene el Decreto Legislativo N°1587-2024-PCM que modifica la ley y el decreto N°060 que modifica el reglamento. Entonces, nosotros tenemos una conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional que se ha aprobado a través de una resolución ejecutiva N°146-2019-GRJ-ER. Sin embargo, desde el 2019 a la fecha, como ya lo he mencionado, ha habido varias modificaciones. Yo lo he solicitado por escrito a la unidad de asesoría legal porque esta es una resolución ejecutiva donde se va a actualizar esta conformación y constitución del Centro de Operaciones de Emergencia Regional. Sin embargo, la asesoría legal me recomienda que ponga de conocimiento a todo el pleno del Consejo para que ustedes puedan recomendar al Ejecutivo que se actualice la resolución ejecutiva regional de conformación y constitución del Centro de Operaciones de Emergencia Regional. Para quienes no tengan conocimiento, los Centros de Operaciones de Emergencia Regional es una instancia técnica operativa para coordinar, articular, monitorear la respuesta a rehabilitación frente a emergencias. Actualmente, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional viene funcionando a través de lo que son el Jefe del COER, que es nuestro Gobernador, Coordinador del COER, que es mi persona, el módulo de evaluador, módulo de operaciones, módulo de monitoreo y análisis, módulo de logística, módulo de prensa y módulo de comunicaciones. Por ello es que a recomendación de la asesoría legal pongo en conocimiento a todos los miembros del Consejo la actualización y conformación del Centro de Operaciones y solicito que a través del Consejo Regional pueda solicitar, pedir o recomendar al Ejecutivo para que pueda realizar la actualización de esta conformación y constitución del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

El Presidente Del Consejo menciona: ¿Preguntas, estimados consejeros? ¿Participaciones? Bueno, quedó conforme señor Subgerente gracias.

PUNTO DE AGENDA N°04 OFICIO N°09-2025-GRJ-CR/NLVG PRESENTADO POR LA CONSEJERA NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ INFORME FINAL DE FISCALIZACION SOBRE: EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU - 108 TRAMO PALIAN – VILCACOTO – ACOPALCA. ABRA HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN ":

El Secretario del Consejo menciona: Tenemos el informe de fiscalización N° 010-2025-GRJ/F/CR. Acuerdo Regional N° 253-2024-GRJ/CR. Acuerdo regional N° 081-2025-GRJ/CR. Actividad de fiscalización del consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, de conformidad con la Ley N° 31812 y la Directiva N° 010-2022-CG/ PREVI. Actividad de fiscalización, para fiscalizar el Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU - 108 Tramo Palian – Vilcacoto – Acopalca. Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia de Huancayo, departamento de Junín", el cual el Consejo Regional debe tener en cuenta para aprobar lo siguiente: **Primero:** el consejo regional toma conocimiento del informe de fiscalización N° 010-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a consejeras regionales Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, Kely Flores Mas y la consejera Lucero Beatriz Huamanca Castillo. para que fiscalice y realice la investigación sobre el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU - 108 TRAMO PALIAN – VILCACOTO –

*M.B. Toní A. Balbin Pena
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN*

ACOPALCA. ABRA HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", en función de las observaciones realizadas por el comité de gestión de la comunidad campesina de Vilcacoto y el representante de la población de Pariahuanca. **Segundo:** el consejo regional, deriva al ejecutivo el informe de fiscalización N°010-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional. **Tercero:** hágase de conocimiento del presente acuerdo de consejo, al órgano de control institucional (contraloría general de la república), para las acciones pertinentes. **Cuarto:** Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 010-2024-CG/PREVI.

*M.B. Toní A. Balbin Pena
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN*

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización, del Proyecto: "**Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-108 Tramo Palian – Vilcacoto – Acopalca. Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín**", con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°172-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno del Consejo Regional, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°010-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a las consejeras: Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, Kely Flores Mas y Lucero Beatriz Huamanca Castillo mediante el Acuerdo Regional N°081 -2025-GRJ/CR y N°253-2024-GRJ/CR, para que, fiscalice y realice investigación sobre el proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-108 Tramo: Palian – Vilcacoto – Acopalca - Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el Informe de fiscalización N°010-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad Administrativa y Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la Republica. En el cumplimiento de la Ley N° 31812 y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°05 OFICIO N°10-2025-GRJ-CR/NLVG PRESENTADO POR LA CONSEJERA NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ INFORME FINAL DE FISCALIZACION SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGION JUNIN" CUI 2164051:

*M.B. Toní A. Balbin Pena
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN*

El Secretario del Consejo menciona: Tenemos el Informe de fiscalización N° 012-2025-GRJ/F/CR. Acuerdo regional N° 087-2024-GRJ/CR. Acuerdo regional N° 081-2025-GRJ/CR. Actividad de fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, de conformidad con la ley N° 31812 y la directiva N° 010-2024-CG/ PREVI. Actividad de fiscalización, para fiscalizar el estado situacional en la ejecución de la obra: Saldo de Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital el Carmen Huancayo, región Junín" Cui 2164051. El cual el Consejo Regional debe tener en cuenta, para aprobar lo siguiente: **PRIMERO:** El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N° 012-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a la consejera regional NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ, Para que fiscalice y realice la investigación sobre el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGION JUNIN"- CUI 2164051". **SEGUNDO:** El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N°012-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional. **TERCERO:** Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes. **CUARTO:** Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 010-2024-CG/PREVI.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización, del Proyecto: "Mejoramiento De La Capacidad Resolutiva Del Hospital El Carmen Huancayo, Región Junín"– Cui 2164051". con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yonina Calbin Peña
Presidente del Consejo Regional de Junín

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio Espinoza Espíritu
Secretario Técnico del Consejo

ACUERDO REGIONAL N°173-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°012-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a la consejera: Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, mediante el Acuerdo Regional N°081 -2025-GRJ/CR y N° 087-2024-GRJ/CR, para que, fiscalice y realice investigación sobre el proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital El Carmen – Huancayo – Región Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el Informe de fiscalización N°012-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad Administrativa y Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la Republica. En el cumplimiento de la Ley N° 31812 y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°06 OFICIO N°09 2025-GRJ-CR/INRC PRESENTADO POR EL CONSEJERO ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ. INFORME FINAL DE FISCALIZACION SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO EN EL CENTRO POBLADO SAN FERNANDO DE KIVINAKI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN" CUI 2330254:

El Secretario del Consejo menciona: Tenemos el Informe de fiscalización N° 013-2025-GRJ/F/CR. Acuerdo Regional N° 081-2025-GRJ/CR. Actividad de fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junin, de conformidad con la ley N° 31812 y la directiva N° 010-2024-CG/ PREVI. Actividad de fiscalización, para fiscalizar el estado situacional en la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario y Secundario en la Institución Educativa san Fernando en el Centro Poblado san Fernando de Kivinaki, Distrito de Perene, Provincia Chanchamayo, Región Junín" CUI 2330254: El cual el Consejo Regional debe tener en cuenta, para aprobar lo siguiente: **PRIMERO:** El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N° 013-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica al consejero ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ, mediante el Acuerdo N° 081-2025-GRJ/CR de fecha 15 de abril, para que "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO DEL CENTRO POBLADO S.F. DE KIVINAQUI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" – CUI 2330254. **SEGUNDO:** El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N° 013-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional. **TERCERO:** Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes. **CUARTO:** Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 010-2024-CG/PREVI.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización, del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario y Secundario en la Institución Educativa San Fernando del Centro Poblado S.F. de Kivinaqui, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín" – CUI 2330254. con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°174-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno del Consejo Regional, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°013-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica al consejero: Ismael Nicodemus Robles Cortez, mediante el Acuerdo Regional N°081 -2025-GRJ/CR, para que, fiscalice el Estado Situacional en la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario y Secundario en la Institución Educativa San Fernando de Kivinaki, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo– Región Junín, con CUI. 2330254.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el Informe de fiscalización N°013-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad Administrativa y Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la Republica. En el cumplimiento de la Ley N° 31812 y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°07 OFICIO N°13-2025-GRJ-CR/LFMN PRESENTADO POR EL CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES NIEVA. INFORME FINAL DE FISCALIZACION SOBRE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA – JUNÍN. III ETAPA"

El Secretario del Consejo menciona: Tenemos el Informe de fiscalización. N° 011-2025-GRJ/F/CR. Acuerdo regional N° 081-2025-GRJ/CR. Actividad de fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, de conformidad con la ley N° 31812 y la directiva N° 010-2024-CG/ PREVI. Actividad de fiscalización, para fiscalizar el estado situacional en la ejecución de la obra: Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-103 Tramo: Emp. Pe-22 a Palca - Tapo - Antacucho - Ricran - Abra Cayan - Yauli -Pancán - Emp. Pe-3s a jauja – Junín. III etapa: El cual el Consejo Regional debe tener en cuenta, para aprobar lo siguiente: **PRIMERO:** El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N° 011-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica al consejero: LUIS FERNANDO MORALES NIEVA mediante el Acuerdo Regional N° 081-2025-GRJ/CR de fecha 15 de abril del 2025, para que, fiscalice y realice investigación sobre la obra: "EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA – JUNÍN. III ETAPA **SEGUNDO:** El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N° 011-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional. **TERCERO:** Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes. **CUARTO:** Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 010-2024-CG/PREVI.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización, de la Obra: "El Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-103 Tramo: Emp. Pe-22 a Palca - Tapo - Antacucho - Ricran - Abra Cayan - Yauli -Pacán - Emp. Pe-3s a Jauja – Junín. III Etapa, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°175-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°011-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica al consejero: Luis Fernando Morales Nieva, mediante el Acuerdo Regional N°081 -2025-GRJ/CR, de fecha 15 de abril del 2025 para que, fiscalice y realice investigación sobre la obra: "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-103 TRAMO; EMP. PE-22 a Palca – Tapo – Antacucho – Ricran – Abra Cayán – Yauli – Pancan – EMP. PE-3S a Jauja – Junín III Etapa".

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el Informe de fiscalización N°011-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad Administrativa y Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N° 31812 y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°08 OFICIO N°43-2025-GRJ-CR/KFM PRESENTADO POR LA CONSEJERA KELY FLORES MAS, INFORME FINAL DE FISCALIZACION SOBRE EL PROYECTO "REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) - GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN":

El Secretario del Consejo menciona: Tenemos el Informe de fiscalización N° 008-2025-GRJ/F/CR. Acuerdo regional N° 081-2025-GRJ/CR. Actividad de fiscalización del consejo regional del Gobierno Regional de Junín, de conformidad con la ley N° 31812 y la directiva N° 010-2022-CG/ PREVI. Actividad de fiscalización, para fiscalizar el proyecto: "Remodelación de Edificación; Adquisición de ascensor, mobiliario de oficina y equipos complementarios; en el(la) oficina de abastecimiento y servicios auxiliares (OASA) - Gobierno Regional Junín distrito de Huancayo, provincia Huancayo, departamento Junín": El Cual el Consejo Regional debe tener en cuenta, para aprobar lo siguiente: **PRIMERO:** El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N° 008-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a consejeras regionales KELY FLORES MAS y la consejera LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO. Para que fiscalice y realice la investigación sobre el proyecto: "REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) - GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" **SEGUNDO:** El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N°008-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional. **TERCERO:** Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes. **CUARTO:** Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 010-2024-CG/PREVI.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización, del proyecto: "Remodelación de Edificación; Adquisición de Ascensor, Mobiliario de Oficina y Equipos Complementarios; en el(la) Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (OASA) - Gobierno Regional Junín Distrito de Huancayo, Provincia Huancayo, Departamento Junín", con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°176-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno del Consejo Regional, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°08-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a las consejeras: Kely Flores Mas y Lucero Beatriz Huamancaja Castillo mediante el Acuerdo Regional N°081-2025-GRJ/CR, para que, fiscalice y realice investigación sobre el proyecto: "Remodelación de Edificación; Adquisición de Ascensor, Mobiliario de oficina y equipos complementarios; en el (la) oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA) – Gobierno Regional Junín Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el Informe de fiscalización N°08-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad Administrativa y Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N° 31812 y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°09 OFICIO N°44-2025-GRJ-CR/KFM PRESENTADO POR LA CONSEJERA KELY FLORES MAS, INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN SOBRE: FISCALIZAR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE JUNIN POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIEMIENTO DE VEHICULOS Y CONTRATACION DE PERSONAL PARA CONDUCIR VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS – DIPOS:

El Secretario del Consejo menciona: Tenemos el Informe de fiscalización. N° 009-2025-GRJ/F/CR. Acuerdo Regional N° 081-2025-GRJ/CR. Actividad de fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, de conformidad con la ley N° 31812 y la directiva N° 010-2022-CG/ PREVI. Actividad de fiscalización, para fiscalizar la Dirección Regional de Salud de Junín por Presuntas Irregularidades en la Contratación de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Contratación de Personal para Conducir Vehículos de la Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicios – DIPOS: El cual el Consejo Regional debe tener en cuenta, para aprobar lo siguiente. **PRIMERO:** El Consejo Regional toma conocimiento del **INFORME DE FISCALIZACION N° 009-2025-GRJ/F/CR**, por el cual facultó la fiscalización específica a la consejera KELY FLORES MAS. Para que fiscalice y realice la investigación sobre **PARA FISCALIZAR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE JUNIN POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIEMIENTO DE VEHICULOS Y CONTRATACION DE PERSONAL PARA CONDUCIR VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS – DIPOS.** **SEGUNDO:** El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el **INFORME DE FISCALIZACION N°009-2025-GRJ/F/CR**, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional. **TERCERO:** Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes. **CUARTO:** Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 010-2024-CG/PREVI.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización, para **Fiscalizar la Dirección Regional de Salud de Junín por Presuntas Irregularidades en la Contratación de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Contratación de Personal para Conducir Vehículos de la Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicios – DIPOS**, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°177-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno del Consejo Regional, toma conocimiento, del **INFORME DE FISCALIZACIÓN N°09-2025-GRJ/F/CR**, por el cual facultó la fiscalización específica a la consejera: Kely Flores Mas, mediante el Acuerdo Regional N°081-2025-GRJ/CR, para que, fiscalice y realice la investigación sobre la “Dirección regional de Salud de Junín por presuntas irregularidades en la Contratación de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Contratación de Personal para conducir vehiculos de la Dirección de Intercambio prestacional, Organización y Servicios DIPOS”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el Informe de fiscalización N°09-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad Administrativa y Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la Republica. En el cumplimiento de la Ley N° 31812 y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: señor presidente, con absoluto respeto, tenemos dos puntos de agenda que todavía no se concluyen. Entonces, por favor, yo le pediría, si es que vamos a tomar un receso, ahora hacerlo, porque entiendo que al retorno va a venir la gerente de Desarrollo Social, para sustentar el tema de las ambulancias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: sugiero que se le reprograme para la proxima sesión.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Nosotros normalmente pedimos el receso 2 de la tarde, así que yo pido que se acabe este día de hoy para estar tranquilos.

La Consejera Kely Flores Más menciona: Señor presidente, ¿cuál va a ser el mérito de por qué cambiarnos dos puntos de agenda? ¿Porque los funcionarios no están a la hora que deberían estar?

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Pasemos a la otra sesión, y se acabó la sesión.

La Consejera Kely Flores Más menciona: El programa, señor presidente, justamente como punto de agenda, porque es de interés de la población.

El Presidente del Consejo, menciona: señor secretario ejecutivo, ¿cuál es el siguiente punto de la agenda?

PUNTO DE AGENDA N°10 INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AMBULANCIAS, ADQUIRIDAS POR EL GOBIERNO REGIONAL:

El Presidente Del Consejo, menciona: La gerente no está. ¿Señor secretario ejecutivo le han dado alguna respuesta?

El Secretario Del Consejo, menciona: Sí, me dijo que está en una reunión, pero que en lo mejor posible 2:30 podría estar acá disponible.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: A ver, yo le doy mayor información, por casualidad yo me encontré antes de que inicié la sesión de consejo. Ha llegado una funcionaria de Lima, una señora Bustamante de una Institución, y en este momento están en capacitación. Ella estuvo desde temprano, yo no le excuso, pero si la he visto, ha estado más de una hora y media y tenía que ir a recibirla, creo que deberíamos pasarlo para la próxima sesión.

El Presidente del consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la reprogramación del punto de Agenda, siendo aprobado por MAYORIA y un voto en contra.

- ✓ Voto en contra. La Consejera Kely Flores Más, refiere: Señor presidente, nosotros tenemos puntos de agenda acerca de la entrega de ambulancias porque justamente existe una necesidad de selva, que es en Satipo donde nos han comunicado que todavía no se trasladan las ambulancias. Yo lamento mucho que nuevamente el consejo esté fungiendo de vocero de los funcionarios para justificar sus inasistencias a este pleno del consejo.

PUNTO DE AGENDA N°11 CARTA N°014-2025-GRJ/CR-KFM PRESENTADO POR, LA CONSEJERA KELY FLORES MAS ASUNTO SOLICITA, PARA QUE EN LA ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EXPLIQUE LOS MOTIVOS DEL PORQUE EXISTEN, DEMASIADOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE DEUDAS DESDE EL AÑO 2023,2024 Y 2025:

El Secretario del Consejo menciona: se le ha estado llamando minutos atrás, sin embargo, no se hace presente hasta el momento.

El Presidente del consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la reprogramación del punto de Agenda, siendo aprobado por MAYORIA y dos votos en contra.

- ✓ Voto en contra. La Consejera Kely Flores Más, refiere: Nuevamente, señor presidente, no hay ninguna justificación de la inasistencia de la funcionaria a este pleno del consejo para que pueda señalar este punto que es de interés de la población. Sobre todo, de aquellos servidores que han brindado a través de terceros, servicios para el programa de alfabetización, por ejemplo, que a la fecha desde el año anterior no les pagan y que siguen en esperas afuera del gobierno regional a que se les reconozca su deuda. Así como entre otras, una lista enorme. Pero nuevamente, el consejo ha decidido de que no se les realice ningún cuestionamiento en esta sesión.
- ✓ Voto en contra. La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, refiere: Sí, he votado en contra porque no ha tenido ninguna justificación de la No asistencia a esta sesión.

PUNTO DE AGENDA N°12 PEDIDO DE LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO, PARA QUE LA PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO SE REALICE EL DIA MARTES 22 DE JULIO:

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo menciona: Pido para que la siguiente sesión de consejo se traslade para el día martes 22, ya que, en la anterior sesión de consejo se me ha aprobado un viaje a Cajamarca y lo cual es un poco lejos para el retorno a la región, entonces me gustaría que se pudiera modificar un día más, por favor, para que no pueda tener inconvenientes en asistir a la siguiente sesión de consejo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo **DESESTIMADO**, por no alcanzar los votos suficientes. Con 3 votos a favor y mayoría en contra.

Siendo las 12:55 p.m. del día 01 de Julio del 2025, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni Ángel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Mg. Yoni Ángel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.